

# ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO

SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES,  
NIÑEZ Y PERSONAS LGBTIQ+ EN PICHINCHA,  
IMBABURA, MANABÍ, GUAYAS Y EL ORO,  
EN CONTEXTOS DE INSEGURIDAD  
Y CRIMEN ORGANIZADO



Gracias al apoyo de:



Donación del Gobierno de los Estados Unidos

# Créditos

## **CARE Ecuador**

*María Moreno de los Ríos  
Directora País*

## **Coordinación de la publicación**

*Joselyn Basantes  
Coordinadora Programas Sociedades  
preparadas frente a riesgos y desastres,  
CARE Ecuador*

## **Equipo consultor**

*Gabriela Chiriboga Herrera  
Jannet Ninahualpa Contreras  
Verónica Rocha Vaca*

## **Reconocimiento**

*Este estudio fue posible gracias al aporte y su contribución en el desarrollo del trabajo de campo de Proyecto Transgénero, Fundación Mujer & Mujer, Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada (FUNDER) y Fundación Alas de Colibrí.*

## **Ilustraciones**

*Ludgarda Negrete*

## **Diseño y diagramación**

*EUREKA diseño&impresión*

## **Quito – Ecuador**

**Mayo 2024**

## **Nota de descargo**

*Las opiniones contenidas en este documento son responsabilidad de sus autoras y no reflejan la posición oficial de CARE Ecuador, ni de las organizaciones socias que contribuyeron con el levantamiento de información primaria.*

*Esta publicación ha sido financiada gracias al apoyo de la Oficina de Población, Refugio y Migración del Gobierno de los Estados Unidos en el marco de la implementación del Proyecto ESPERanza; en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Oficina de Población, Refugio y Migración del Gobierno de los Estados Unidos.*

*Este es un estudio de acceso libre, su reproducción esta autorizada si se cita la fuente: CARE (2024) Análisis Rápido de Género sobre la situación de Mujeres, Niñas, Niños Y Personas LGBTQ+. en Pichincha, Imbabura, Manabí, Guayas y El Oro, en contextos de inseguridad y crimen organizado.*

**Copyright © 2024 Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. (CARE)**

# Contenido

---

<b>I.</b>	<b>Resumen ejecutivo</b>	6
<b>II.</b>	<b>Hallazgos clave</b>	7
<b>III.</b>	<b>Introducción</b>	9
<b>IV.</b>	<b>Objetivos y metodología</b>	11
<b>V.</b>	<b>Análisis de contexto</b>	13
<b>VI.</b>	<b>Perfil demográfico</b>	17
	Datos demográficos y del hogar de la población encuestada	21
<b>VII.</b>	<b>Evaluación de necesidades y análisis de la situación de mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTQ+</b>	25
	Control de activos productivos	28
	Acceso a servicios esenciales	34
	Seguridad y protección	38
	Violencia basada en género	43
<b>VIII.</b>	<b>Conclusiones</b>	47
<b>IX.</b>	<b>Recomendaciones</b>	49
	Recomendaciones respecto del enfoque de género	49
	Recomendaciones específicas a las instituciones públicas nacionales y locales	50
	Recomendaciones para las organizaciones de la sociedad civil, ONGS, cooperación internacional, donantes en el territorio.	52
<b>X.</b>	<b>Anexos</b>	54
	Enfoques metodológicos	54
	Contacto de las organizaciones socias	54
<b>XI.</b>	<b>Referencias de consulta</b>	55

# Índice de gráficos

<b>Gráfico 1.</b>	ARG - sectores priorizados	11
<b>Gráfico 2.</b>	Incidencia del tipo de violencia infligida a las mujeres - ENVIGMU 2019	20
<b>Gráfico 3.</b>	Población encuestada femenina y LGBTQI+, por nacionalidad	22
<b>Gráfico 4.</b>	Situación administrativa migratoria	22
<b>Gráfico 5.</b>	Tiempo de permanencia en el país	23
<b>Gráfico 6.</b>	Máximo nivel de estudios alcanzado	23
<b>Gráfico 7.</b>	Composición de los hogares	24
<b>Gráfico 8.</b>	Principal proveedor de recursos en el hogar	28
<b>Gráfico 9.</b>	Principal fuente de ingresos	29
<b>Gráfico 10.</b>	Tiempo de desempeño en el actual trabajo- emprendimiento	29
<b>Gráfico 11.</b>	Ingreso promedio de los hogares	31
<b>Gráfico 12.</b>	Razones para no presentar denuncias ante el acoso y violencia en el ámbito laboral	32
<b>Gráfico 13.</b>	Necesidades básicas insatisfechas	33
<b>Gráfico 14.</b>	Responsabilidad de la realización de tareas domésticas y de cuidado	33
<b>Gráfico 15.</b>	Áreas de atención médica requerida en los últimos 6 meses	35
<b>Gráfico 16.</b>	Principal prestador de servicios de salud	35
<b>Gráfico 17.</b>	Edad de acceso a métodos anticonceptivos	36
<b>Gráfico 18.</b>	Motivo por el que niñas, niños y adolescentes no están escolarizados	38
<b>Gráfico 19.</b>	Inseguridad percibida y padecida en el último año	39
<b>Gráfico 20.</b>	Delitos que incrementan los niveles de inseguridad	39
<b>Gráfico 21.</b>	Percepción de inseguridad en el espacio público	40
<b>Gráfico 22.</b>	Causas atribuidas a la inseguridad en los espacios públicos	40
<b>Gráfico 23.</b>	Acciones identificadas para reducir la inseguridad	42
<b>Gráfico 24.</b>	Conocimiento de las expresiones de VBG	43
<b>Gráfico 25.</b>	VBG padecida en los últimos 6 meses	44
<b>Gráfico 26.</b>	VBG por ámbito	44
<b>Gráfico 27.</b>	VBG - agresores	45
<b>Gráfico 28.</b>	Percepción de la relación entre la inseguridad y la VBG	46

# Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b>	Herramientas de levantamiento de información aplicadas	12
<b>Tabla 2.</b>	Niveles de análisis - ARG	54
<b>Tabla 3.</b>	Contacto de las organizaciones socias	54

**ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO**  
SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES,  
NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS LGBTIQ+



## Resumen Ejecutivo

La actual crisis de seguridad que enfrenta Ecuador, como otras crisis de carácter sociopolítico, tiene un impacto diferenciado en función del sexo-género de la población y de otras estructuras de desigualdad preexistentes. Conocer algunas aristas de esta afectación diferenciada posibilita que los tomadores de decisión puedan contar con elementos fundamentales a la hora de implementar políticas públicas a partir de la evidencia; así también, contribuye a orientar las intervenciones de actores humanitarios presentes en las localidades, en cumplimiento del principio de *acción sin daño*.

El Análisis Rápido de Género (ARG) es una metodología de CARE que posibilita recabar información primaria y secundaria de tipo cuantitativo y cualitativo de diversas fuentes, para construir diagnósticos certeros en escenarios anteriores, durante y posteriores a crisis de diversos tipos. Los hallazgos identificados permiten apreciar los roles de género y las asimetrías estructurales para una mejor comprensión de estos acontecimientos. Y, a partir de la evidencia levantada, se pueden elaborar una serie de recomendaciones a diversos actores políticos y sociales para que sus futuras actuaciones sean informadas y respondan a las necesidades específicas de la población.

En este contexto, CARE lleva adelante este ARG que tiene como finalidad identificar las necesidades, capacidades y estrategias de afrontamiento de mujeres, niñas y personas sexo-género diversas, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida de Guayaquil, Manta, Huaquillas, Tulcán y Quito, en el contexto de inseguridad y violencia que actualmente afronta Ecuador.

Si bien la tasa de homicidios por 100.000 habitantes es el indicador cuantitativo que a nivel internacional refleja la situación de inseguridad en un país, la apuesta de este estudio es ampliar esta métrica e identificar los modos en que, en un escenario de debilidad institucional e incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada, las afectaciones de la crisis de seguridad perjudican especialmente a las personas con identidades interseccionales. En otras palabras, aunque, se trata de una crisis generalizada, son las personas cuya realidad está atravesada por distintos ejes de desigualdad, quienes se ven más directa y profundamente afectadas. A lo largo del estudio pretendemos evidenciar como las mujeres a lo largo de sus vidas, las personas sexo-género diversas, y especialmente quienes se encuentran en movilidad humana se ven restringidas en el ejercicio de sus derechos e imposibilitadas de integrarse plenamente en las comunidades de acogida, toda vez que la actual crisis ha influido adicionalmente en el incremento de prejuicios xenófobos y sexistas que redundan en mayores expresiones de violencia.



## Hallazgos clave

Los principales hallazgos de este estudio ponen de manifiesto la compleja relación existente entre la actual crisis de seguridad que enfrenta el Ecuador y la presencia de estructuras de desigualdad históricas en perjuicio de las mujeres y personas sexo-género diversas en el país. Así, los riesgos de protección se suman a las férreas limitantes que enfrentan las mujeres y población LGBTIQ+ para lograr ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Estas limitaciones materiales están relacionadas con la pobreza de recursos, de necesidades básicas y aún, del tiempo en manos femeninas; la tradicional división sexual del trabajo y un orden de género desbalanceado que redundan en una sobrecarga de trabajo en las mujeres que deben procurarse sus medios de vida y realizar las tareas domésticas y de cuidados; y, por último, la continuidad de formas de violencia simbólica que refuerzan y apuntalan expresiones y discursos sexistas y misóginos. Desde una perspectiva interseccional, el impacto de la crisis de seguridad en el país ha supuesto mayores limitantes para la inclusión socioeconómica de las personas en situación de movilidad humana debido al aumento de discursos que criminalizan la migración, y consecuentemente incrementan la xenofobia en todos los ámbitos, inclusive el educativo y el laboral.

En lo que respecta al **control de activos productivos**, la inserción de las mujeres y población LGBTIQ+ en el mercado de trabajo informal trae consigo ya no solamente la exposición al acoso, ofrecimientos de sexo transaccional o riesgos de ser víctimas de trata de personas, sino, además, la inseguridad del espacio público. Es decir, además de estar expuestas a formas de VBG, las mujeres deben enfrentar de manera cotidiana el temor de sufrir asaltos, extorsiones u otros riesgos de seguridad.

Esta situación afecta especialmente a las mujeres y personas sexo-género diversas que no han logrado insertarse en el mercado de trabajo formal o que han padecido anteriormente explotación laboral y han optado por llevar adelante emprendimientos para procurar sus medios de vida.

Otro de los limitantes identificados para la plena inclusión socioeconómica de las mujeres, es la organización social de los cuidados, los cuales continúan resolviéndose al interno de las familias y particularmente como una responsabilidad femenina.

En cuanto al acceso a **servicios esenciales** si bien mayoritariamente se identificó que la población en movilidad humana accede a la atención médica en la red pública de salud, un sector refirió la continuidad de expresiones xenófobas de parte del personal médico de primera línea, al negarles la atención por su nacionalidad. En otros casos, la exigencia de “papeles” que acrediten la regularización de las personas fue un criterio para negar la atención en salud e inclusive para limitar la escolarización de niñas y niños venezolanos. Por otro lado, la escasez de recursos en los hogares afecta las posibilidades reales de inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, a pesar de que la educación pública tenga un carácter universal y gratuito. También se han documentado casos en que el bullying motivado por la xenofobia ha sido un criterio para la deserción escolar.

En el ámbito de la **seguridad y la protección** el temor a ser víctimas de la delincuencia común u organizada es manifiesto en las expresiones de las mujeres y personas LGBTIQ+, quienes deben sumar a los riesgos de su desempeño en la economía informal, las limitaciones en el derecho a transitar la ciudad libremente. Así, se han documentado una serie de estrategias de afrontamiento que refuerzan esa percepción de inseguridad como el evitar salir a la noche, salir acompañadas, comunicarse constantemente o evitar ciertos sectores considerados como de alta concurrencia de delitos. Esta percepción también la expresan niñas y niños, quienes no se sienten seguros al desplazarse solas/os, o ante la escasez de alumbrado público. Los testimonios de niñas y niños en situación de tránsito refuerzan la opinión de las mujeres migrantes, quienes consideran que las rutas migratorias son lugares altamente peligrosos para ellas y sus hijas/os.

En lo referente a **violencia basada en género**, si bien los resultados del estudio reflejan datos menores a los documentados en las estadísticas nacionales, hay que señalar que se ha identificado un mayor desconocimiento de las formas de VBG, lo que puede contribuir al menor reconocimiento del padecimiento de ésta. De manera específica, la violencia psicológica es la que mayoritariamente se reporta por parte de las mujeres participantes del estudio. Y, en cuanto al ámbito, si bien el doméstico es el lugar en que han sucedido más de tercio de las agresiones, el ámbito público tiene un carácter intrínsecamente violento, de ahí que el perfil de los agresores corresponda con “desconocidos” en espacios públicos o en las rutas migratorias, empleadores e inclusive funcionarios. Además, tanto las amenazas a la seguridad como el acoso sexual y otras expresiones xenófobas se llevan a cabo por medio de redes sociales.

Finalmente, ha llamado la atención que antes que las instituciones públicas, son las organizaciones sociales las que proveen servicios de cuidado a los que las mujeres recurren para llevar adelante estrategias de conciliación. También las organizaciones sociales son referidas como proveedoras de servicios de salud o de atención frente a casos de VBG. Si bien esta situación pone de manifiesto la fuerte presencia de las organizaciones humanitarias en las localidades también refleja la debilidad del Estado en tanto responsable del aseguramiento de estos derechos a la población.



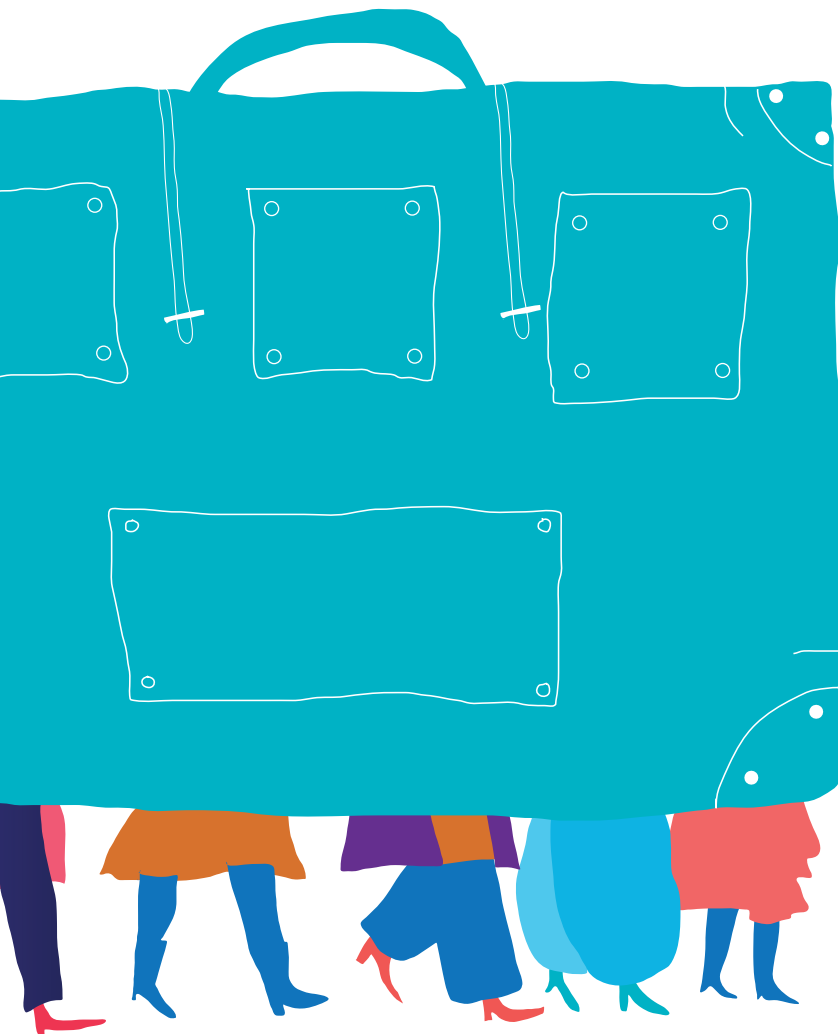


## Introducción

Ecuador no escapa a las marcadas características de la región latinoamericana y caribeña: la debilidad del Estado y la asimétrica distribución de los recursos. La consolidación del Estado ecuatoriano ha sido un proceso sinuoso y lleno de reveses (De La Torre, 2013), sin embargo, desde el retorno a la democracia en 1980, no se había identificado una debilidad tan significativa en la institucionalidad, como la que actualmente enfrenta.

En una tendencia compartida con algunos países de la región, Ecuador experimentó los avances derivados de la larga década expansiva de derechos sociales al inicio del presente siglo, no obstante, el debilitamiento del Estado como una política de los últimos gobiernos y el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 han dado como resultado una profundización de las brechas de desigualdad en perjuicio de las personas y colectivos históricamente excluidos, en función del sexo-género, la edad, la nacionalidad y pertinencia étnica y el lugar de residencia.

La fragilidad del Estado y la falta de capacidades para el cumplimiento de sus deberes respecto de la promoción, garantía y protección de los derechos fundamentales de la población han sido el escenario propicio para la expansión de grupos de delincuencia organizada (GDO) que, si bien ya estaban presentes en el país desde hace décadas, han ido ampliando su dominio sobre los territorios en los últimos años. Ante las limitaciones — cuando no, la imposibilidad— de monopolizar la fuerza física legítima desde el Estado, han sido estas bandas las que reclaman para sí, el control sobre los territorios, sobre las vidas de sus habitantes y sus recursos.



De este modo, en un contexto estructural de desigualdad, serias restricciones económicas y una débil institucionalidad pública, el territorio ecuatoriano está marcado por la existencia de amplias “zonas marrones” (O’Donnell, 2007), entendidas como espacios de nula o casi nula efectividad de la ley, en los que la presencia del Estado es difusa e inconstante, y en donde, por lo tanto, quienes residen en estos espacios, quedan a expensas del dominio de organizaciones violentas paraestatales. En estos espacios, Segato (2014) propone ampliar la comprensión de nuevas formas bélicas caracterizadas por la informalidad, las cuales se llevan a cabo en espacios al margen del control estatal y en los que la violencia en contra de las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral para ser un objetivo estratégico. Se trata de la reproducción de un sistema de dominación basado en una “pedagogía de la crueldad” que somete a los cuerpos frágiles: mujeres y niñas; y que, si bien subyace a todas las formas de violencia basada en género (VBG), tiene su mayor exponente en las expresiones de violencia sexual que es ejercida con el fin de la destrucción moral de la víctima (ONU Mujeres, 2021). En un claro ejercicio de violencia que opera sobre los territorios y los cuerpos feminizados, las organizaciones criminales presentes en el país usan a las mujeres como “botín de guerra”. Tal es así, que el 53,6% de los femicidios registrados en 2023 se produjeron en el seno de “sistemas criminales” (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo, 2024).

Por otro lado, hay que considerar que Ecuador ha dejado de ser un país en tránsito para convertirse en un país de destino de población venezolana, desde 2018 aproximadamente (Banco Mundial, 2020); y, que, la población que ha ingresado al Ecuador desde entonces, lo ha hecho en mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Son varios los estudios que sostienen la existencia de restricciones materiales al ejercicio de derechos fundamentales de estas personas —a pesar de estar reconocidos a nivel constitucional—, debido a la existencia de prejuicios xenófobos, sexistas, misóginos y LGBTIQfóbicos en las comunidades de acogida (HIAS-ONU Mujeres, 2020; ONU Mujeres-CARE, 2022; ONU Mujeres, 2022; CARE, et al, 2023, por mencionar algunos). De este modo, las niñas, mujeres y personas con identidades interseccionales, migrantes y refugiadas, enfrentan escenarios continuos de violencia, especialmente en las rutas y en los países de destino. Estas expresiones de VBG abarcan, no exclusivamente, acoso, ofrecimientos de sexo transaccional, abusos sexuales, violaciones, una mayor exposición a redes de trata de personas, y en un extremo, la muerte. De ahí que se afirme que las mujeres en movilidad humana sufren niveles de VBG aún más altos que los que padecen las mujeres locales (ACNUR, HIAS, 2023). Todas estas restricciones materiales y expresiones de VBG están apuntaladas por una constante de violencia simbólica que excluye a la población en movilidad humana y ha contribuido a instalar un discurso de criminalización de la migración.

Ante este complejo escenario, desde un enfoque basado en los derechos humanos y una perspectiva interseccional se pretenden rastrear las afectaciones de la actual crisis de seguridad en contra de las mujeres y población sexo-género diversa, a lo largo de sus vidas, en los ámbitos de: i) control de activos productivos, ii) acceso a servicios esenciales, iii) seguridad y protección y, iv) violencia basada en género.



## Objetivos y metodología

Este Análisis Rápido de Género tiene como propósito principal conocer las necesidades, capacidades y estrategias de afrontamiento de mujeres, niñas y personas sexo- género diversas, en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida de Guayaquil, Manta, Huaquillas, Tulcán y Quito, en el actual de contexto de inseguridad y crimen organizado. Entre los objetivos específicos figuran la identificación de testimonios vitales de niñas, niños, mujeres y personas sexo-género diversas, en movilidad humana y de las comunidades de acogida. Y, a partir de la evidencia levantada, la generación de recomendaciones viables y localizadas para la respuesta del Estado, de actores humanitarios y de organizaciones sociales.

El ARG priorizó los sectores que se grafican a continuación, el detalle de la aproximación metodológica se puede ubicar en el Anexo 1.

**Gráfico 1.** ARG - Sectores priorizados



En un ejercicio progresivo de levantamiento de información primaria y secundaria, el ARG pretendió combinar los hallazgos cuantitativos y cualitativos de parte de las y los actores clave que participaron del estudio. La información cuantitativa se obtuvo a partir de la aplicación de encuestas destinadas a mujeres y población sexo-género diversa, mayores de 18 años, en situación de movilidad humana y

de las comunidades de acogida. Mientras que, el levantamiento de información cualitativa abarcó la aplicación de varias herramientas: la realización de grupos focales y entrevistas en profundidad para la obtención de historias de vida, con la participación de mujeres y personas sexo – género diversas mayores de 18 años; la realización de cuestionarios autoaplicados a niñas, niños y adolescentes; y, por último, la realización de entrevistas a actores institucionales<sup>1</sup>.

El operativo de campo se llevó a cabo en coordinación con organizaciones socias presentes en cada una de las ciudades mencionadas<sup>2</sup>, permitiendo obtener los siguientes resultados:

**Tabla 1.** Herramientas de levantamiento de información aplicadas

Ciudad	Organización socia	Información cuantitativa	Información cualitativa		
		Encuestas*	Grupos focales No. asistentes	Historias de vida	Cuestionarios autoaplicados**
Guayaquil	Fundación Mujer & Mujer	213	8	1: Mujer	6 niños y niñas (7 – 10 años)
Manta	Proyecto Transgénero	200	10	1: Mujer	-
Huaquillas	FUNDER	221	8	1: Mujer	15 niñas, niños y adolescentes (10 a 13 años)
Tulcán	Fundación Alas de Colibrí	201	7	1: Mujer	15 niñas, niños y adolescentes (10 a 13 años)
Quito	Proyecto Transgénero	209	10	1: Mujer	10 adolescentes (15 a 18 años)
<b>Total</b>	-	1.044	5 grupos focales, con 43 asistentes	Historias de vida de 5 mujeres	Cuestionarios autoaplicados a 46 niñas, niños y adolescentes

\* Las encuestas se realizaron utilizando KoboToolbox y se implementaron de manera telefónica (71%) y presencial (29%).

\*\* En coordinación con las organizaciones socias, los cuestionarios se aplicaron a niñas, niños y adolescentes en el albergue “Un techo para el camino” (Guayaquil), en las oficinas de Alas de Colibrí (Tulcán) y en el CMAIT-Centro de atención integral municipal de Tulcán, y en el albergue y comedor de ADRA (Huaquillas). Así también, con el apoyo de FUNDER, se aplicaron a las y los adolescentes que participan del programa Jóvenes Constructores.

1 Si bien se previeron realizar entrevistas a varios actores institucionales a nivel central y descentralizado, en coordinación con las organizaciones socias únicamente se pudo concretar la entrevista con una integrante principal de la Junta Cantonal de Derechos de Tulcán.

2 La información de contacto de las organizaciones socias se encuentra en el Anexo 2



## Análisis de contexto

En su último Informe Mundial, Human Rights Watch (2023) señala que la población ecuatoriana tiene como una de sus principales preocupaciones, la inseguridad. Situación que se refleja en que diciembre de 2023 cerró con una tasa de 45 homicidios por cada 100 mil habitantes, convirtiendo al Ecuador en el país más violento de América Latina. Los niveles de inseguridad y violencia en el país han alcanzado tales niveles que Ecuador es el décimo país del mundo que más ha sido afectado por el crimen organizado, según el Índice Global del Crimen Organizado (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023). De acuerdo con el ranking que incluye a 193 países, los países que reportan una mayor tasa de criminalidad en el mundo son Myanmar, Colombia, México, Paraguay, República del Congo, Nigeria, Sudáfrica, Iraq, Afganistán y Líbano (empatados en noveno lugar) y Ecuador (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2023; INFOBAE, 2024).

Esta ola de violencia se ha desatado por la presencia de más de 20 grupos de delincuencia organizada que operan con narcotraficantes de nacionalidad mexicana, colombiana y albanesa. Los grupos actúan de manera violenta en contra de jueces, fiscales, periodistas, políticos, comerciantes; mediante asesinatos, atentados, secuestros y extorsiones, minando así la institucionalidad pública y sembrando una cultura del terror. Así también, el incremento de la violencia se ha visto reflejado en 14 masacres dentro de las cárceles a nivel nacional, con un saldo de más 600 personas privadas de la libertad asesinadas, desde el 2019.

Para contrarrestar estos ataques violentos, desde el 2019 se han decretado decenas de “estados de excepción”, lo cual pone de manifiesto la constante debilidad de las instituciones democráticas. Luego de una serie de hechos violentos, el 9 de enero de



2024, el presidente Daniel Noboa emitió un nuevo estado de excepción por 60 días; y, finalizado este plazo, una extensión de 30 días. Esta declaratoria tuvo como objetivo desplegar las patrullas militares en las cárceles y zonas violentas del país, mantener el orden y reducir los homicidios. Específicamente, el Decreto Ejecutivo 111, reconoce la existencia de un “conflicto armado interno” (Presidencia de la República, 2024). En el establecido primer período del estado de excepción, la policía nacional y fuerzas armadas del Ecuador realizaron aproximadamente 150 mil operativos a nivel nacional, más de 11 mil arrestos a personas, incluidas 280 por cargo de terrorismo y decomisaron 3.300 armas y 64 toneladas de drogas (France 24, 2024).

A este contexto normativo, deben añadirse los recientes resultados del referéndum y la consulta popular llevados a cabo en abril del presente año, los cuales reflejan que alrededor de dos tercios de la población ecuatoriana se muestra a favor de, entre otros aspectos, la participación de las Fuerzas Armadas en el combate contra el crimen organizado, inclusive en el control de armas permanentemente, en las rutas, caminos, vías y corredores autorizados para el ingreso a los centros de rehabilitación social; el incremento de penas de varios crímenes vinculados con el terrorismo, la delincuencia organizada, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes; y, la posibilidad de que el Estado se titularice de los bienes de origen ilícito o injustificado (Consejo Nacional Electoral, 2024).

Por otra parte, la crisis de seguridad también afecta a niñas, niños y adolescentes (NNA), pues esta población es reclutada por los GDO. En 2021, la policía detuvo a 1.975 NNA; y, en el 2022 detuvo a 2.129 adolescentes varones de entre 12 y 17 años relacionados con actos delictivos (INFOBAE, 2023). De acuerdo con el informe Violencia, niñez y crimen organizado (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015) el crimen organizado tiene mayor presencia en las zonas o comunidades más pobres y excluidas, por lo que supone un riesgo para los adolescentes, pues los criminales aprovechan la vulnerabilidad y escasez de recursos de los habitantes en estos lugares.

De acuerdo con datos del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (OECO), el indicador que mide la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes es el que mejor posibilita conocer acerca de los niveles de inseguridad y violencia en un Estado. El Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador (2023) indica que Guayas y El Oro reportan una tasa extraordinaria de este indicador, esto es, muy por encima de tendencias globales respecto de los homicidios intencionales (38,31, y 41,36, respectivamente). En la frontera sur se reportan los mayores incrementos a nivel nacional en la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes. El avance del narcotráfico, el contrabando, la minería ilegal y el tráfico de armas desde Perú son los principales factores detrás de este aumento. Por su parte, Manabí se ubica por encima del promedio regional (con una tasa de 25,41), Pichincha se encuentra dentro del promedio regional (con una tasa de 5,02) y Carchi se encuentra por debajo del promedio regional (con una tasa de 2,14).

A nivel nacional, los homicidios a jóvenes entre 15 a 19 años han aumentado 500% desde 2019. Los homicidios a adolescentes con armas de fuego constituyen el 94,31% de todos los homicidios intencionales a ese grupo etario. El reclutamiento por parte de grupos de delincuencia organizada en los cantones de Guayaquil, Esmeraldas y Quevedo se ha convertido en una tendencia preocupante. La mayoría de los homicidios intencionales ocurren en las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborombón, zona que acumula el 35,65% de todos los homicidios que ocurren en el país, con una tasa de 40,8 por cada cien mil habitantes. Particularmente,



Guayaquil es considerada la ciudad más peligrosa del país ya que sus puertos actúan como centro del contrabando de drogas (Reuters, 2024). Aun más específicamente, el Distrito Sur de Guayaquil (integrado por las parroquias: Ximena 1, Puná y Estuario del Río Guayas, según el proceso de desconcentración de la ex Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo), corresponde a una unidad territorial menor cuya tasa de homicidios intencionales supera las registradas en todas las provincias del Ecuador (Vinueza, 2023).

Desde una mirada interseccional, hay que indicar que la pretensión de dominio sobre el territorio y la intención de extender el control sobre sus habitantes es una muestra de cómo los cuerpos feminizados son el espacio en que continúa escribiéndose la violencia sexista en su mayor expresión, como espacios de inscripción de ejercicios descomunales de poder (Segato, 2013; ONU Mujeres, 2021). Esta violencia se ejerce sobre niñas, adolescentes y mujeres, especialmente quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y/o residen en zonas marginales o rurales. Las personas migrantes y refugiadas, ante una escasa inclusión social en las comunidades de acogida, son más proclives a ser víctimas de VBG, y aun de formas de explotación inhumana en tanto son forzadas a colaborar con los GDO, sea como vendedoras de droga, “mulas” o “botines de guerra” en los enfrentamientos entre bandas.

El informe “Redes y movilidad humana en Ecuador” (ACNUR, 2023) presenta los resultados de un diagnóstico participativo que incluye población de varios cantones de la Costa ecuatoriana, entre ellos, Guayaquil. Los testimonios de los participantes reflejan que la inseguridad es producida principalmente por el consumo de sustancia en espacios públicos, además de asaltos, robos con armas, balaceras y extorsiones. Por su parte, la población colombiana indicó que su desplazamiento a Ecuador se originó por estas causas, no obstante, siente los mismos niveles de inseguridad que en su país de origen. Otra situación identificada por esta población es la existencia de “fronteras invisibles” en disputa por los GDO; así también identifican que los centros educativos se han convertido en zonas no seguras para las y los estudiantes.

Este mismo documento señala como elemento clave de la investigación que para las mujeres y personas LGBTQ+, la violencia e inseguridad en espacios públicos es recurrente y naturalizada. Esta violencia se ve manifestada en actitudes de discriminación y xenofobia.

Mujeres, niñas, adolescentes, así como personas LGBTQ+ debido a su nacionalidad, identidad de género, autoidentificación étnica, u orientación sexual, especialmente aquellas en tránsito, solicitantes de asilo, refugiadas y, en general con necesidad de protección internacional, corren riesgo de sufrir VBG, pueden ser víctimas de violaciones, ofrecimientos de sexo transaccional o por supervivencia, trata de personas y otras formas de explotación sexual; en un contexto casi constante de violencia simbólica, expresada en discursos y prácticas de odio.

Las adolescentes, mujeres y personas sexo-género diversas en situación de movilidad humana, al llegar al Ecuador son percibidas por los hombres como “vulnerables”, por lo que el acoso y los ofrecimientos de sexo transaccional son comunes, e incluso se emplean expresiones y acciones de carácter sexual como mecanismo de intimidación de parte funcionarios, tanto en espacios públicos como privados. Esto, debido a la continuidad de los prejuicios basados en la hipersexualización y cosificación de los cuerpos de las mujeres colombianas y venezolanas que las vuelve susceptibles de ser consideradas objeto de deseo y de comercio sexual. Estos prejuicios, se sustentan en la estructura patriarcal y estereotipos de género

que promueven la idea de que los hombres pueden hacer avances sexuales no solicitados hacia mujeres y personas LGBTIQ+.

En el contexto de vulnerabilidad en que se encuentran, son las mujeres en movilidad humana quienes continúan asumiendo la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado de niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad; y, además, se encargan de proveer alimentos a sus familias. Esta situación repercute en una sobrecarga de responsabilidades para las mujeres que ejercen la jefatura en sus hogares pero también quienes tienen pareja se exponen a sufrir VBG debido al cambio en las dinámicas de poder en el hogar, pues las mujeres contribuyen al sostenimiento de la economía familiar. Una línea de investigación por explorar es la reproducción de la división sexual del trabajo y la continuidad de un orden de género desbalanceado en perjuicio de las personas que asumen roles feminizados dentro de las parejas sexo -género diversas.

Por otro lado, el informe “Nuestro derecho a la seguridad” señala que la dificultad en el acceso a métodos anticonceptivos aumentó los embarazos no deseados e incrementó las infecciones de transmisión sexual y los abortos de riesgo, situación que atenta gravemente contra los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes y mujeres (ACNUR, HIAS, 2023). Las adolescentes y mujeres gestantes se exponen a altos riesgos de salud en las rutas migratorias, poniendo en peligro su vida y la de sus hijas e hijos, al no tener acceso a servicios de atención esenciales, durante el embarazo y parto. Por otro lado, las niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, personas LGBTIQ+ y personas viviendo con VIH han sido desplazadas también por no contar con acceso a servicios de salud especializados.

Bajo este complejo escenario, si bien el indicador sobre la tasa de homicidios permite contar con un panorama cuantificable sobre el incremento de la inseguridad y violencia en el país, este Análisis Rápido de Género incorpora una mirada más amplia de la complejidad de esta situación, considerando la afectación que esta crisis tiene sobre las personas con identidades interseccionales y el modo en que la desigualdad estructural en el acceso a medios de vida y el ejercicio de derechos sigue condicionando seriamente la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+, migrantes, refugiadas y de las comunidades de acogida.



## Perfil demográfico



De acuerdo con el último censo poblacional, Ecuador tiene aproximadamente una población de 17 millones de personas, de los cuales el 51% son mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024). Esta tendencia es constante en las provincias objeto de estudio<sup>3</sup>. El 2,4% de ecuatorianos mayores de 18 años se identifica como miembro de la comunidad LGBTQI+, esto es 270.970 personas; y, cerca de la mitad de la población sexo-género diversa reside en Guayas, Pichincha y Manabí (Primicias, 2024).

<sup>3</sup> En Pichincha de 3'089.473 de habitantes, el 51,80% son mujeres; en Carchi de los 172.828 habitantes, el 51,08 % son mujeres; Manabí cuenta con 1'592.840 habitantes de los cuales el 50,6 % son mujeres; Guayas cuenta con 4'511.923 habitantes y el 50,59% son mujeres; y finalmente en la provincia de El Oro hay una población de 714.592 de los cuales el 50,6 % son mujeres.

En lo referente a indicadores sociales, las estadísticas nacionales muestran que la tasa de natalidad por cada 1.000 habitantes, a nivel nacional es de 13,9. Pichincha y Tulcán presentan tasas menores a la media nacional (10,53 y 11,37, respectivamente), mientras que El Oro, Guayas y Manabí se sitúan sobre la media nacional (14,95, 15,1 y 16,14, respectivamente). En lo que respecta a la edad de las madres, por cada 1.000 niñas y adolescentes entre 10 y 14 años se registran las tasas más altas de nacidos vivos en Manabí (3,69), Guayas (2,27), Carchi (2,22) y apenas menores en El Oro (2,12) y Tulcán (0,9). En el mismo indicador, correspondiente a madres de entre 15 y 19 años, las tasas más altas se registran en Manabí (68,23), El Oro (52,5) y Guayas (51,55), seguidas de Carchi (43,33) y Pichincha (26,48) (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2023). Específicamente en lo que se refiere a la razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos, la provincia de Guayas es la que presenta el más alto índice con el 9,40, seguida por Manabí con el 2,70, Pichincha el 2,40, El Oro con el 0,90; y finalmente Carchi con el 0,30.

Por otra parte, a 2022, la tasa de mortalidad general se ubica a nivel nacional en 5 por cada 1.000 habitantes, respecto de la cual, las provincias de Carchi y El Oro reflejan valores menores (0,9, y 3,9 respectivamente), mientras que Manabí, Pichincha y Guayas se encuentran muy por encima (8,8; 13,9 y 25,8, respectivamente). El Boletín Semestral de Homicidios Intencionales en Ecuador indica que, a junio 2023, las provincias de Guayas y El Oro registran tasa de homicidios extraordinarias (38,31% y 41,36%, respectivamente), Manabí presenta un índice por encima del promedio latinoamericano (25,41%), Pichincha presenta un índice dentro del promedio latinoamericano (5,02%); y Carchi un índice dentro del promedio global (2,14%) (Fundación Panamericana para el Desarrollo, 2023). El mismo informe indica algunos resultados del primer semestre del 2023 a nivel nacional, por ejemplo, entre los homicidios intencionales por tipo, la categoría asesinatos representa el 91,80%, homicidios el 6,22%; femicidios el 1,42% y sicariato el 0,56%. Además, la provincia de Guayas es la que registra el mayor índice de homicidios con el 46%, le sigue Manabí con el 11%, El Oro con el 8%, Pichincha con el 5%; y Carchi con un índice menor al 1%. De acuerdo con el Registro de Defunciones Generales, las muertes causadas por “agresiones (homicidios)” han pasado de 1.332 en 2021 a 4.451 en 2022. En 2022, con el 4,9% de todas las defunciones registradas, las “agresiones (homicidios)” se sitúan como la cuarta causa de muerte en el país, luego de las enfermedades isquémicas del corazón, diabetes Mellitus y, enfermedades cerebrovasculares; y aún por encima del 4% que representan los decesos por accidentes de transporte terrestres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022) Estas estadísticas no reflejan datos de feminicidios o transfemicidios, sin embargo, de acuerdo con cifras publicadas por la Fundación ALDEA en 2023 se registraron 321 muertes violentas de mujeres por razones de género, éstas incluyen 128 femicidios íntimos, familiares y/o en contextos sexuales, 17 transfemicidios y 172 femicidios en sistemas criminales; 4 casos son de mujeres desaparecidas en años anteriores, cuyos cuerpos fueron hallados en el 2023. Las provincias que participan de este ARG reportan estas cifras de feminicidios: Guayas (91), Manabí (43), El Oro (25), Pichincha (16) y Carchi (1). Del total de víctimas, 290 eran ecuatorianas y 27 extranjeras. Un dato alarmante y que pone en perspectiva el impacto de la crisis de seguridad sobre la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+, es que 215 de las 321 muertes registradas en 2023 fueron causadas por armas de fuego.

En referencia a los indicadores socioeconómicos, a diciembre de 2023, el 23,9% de la población ecuatoriana se encontraba en situación de pobreza por ingresos,

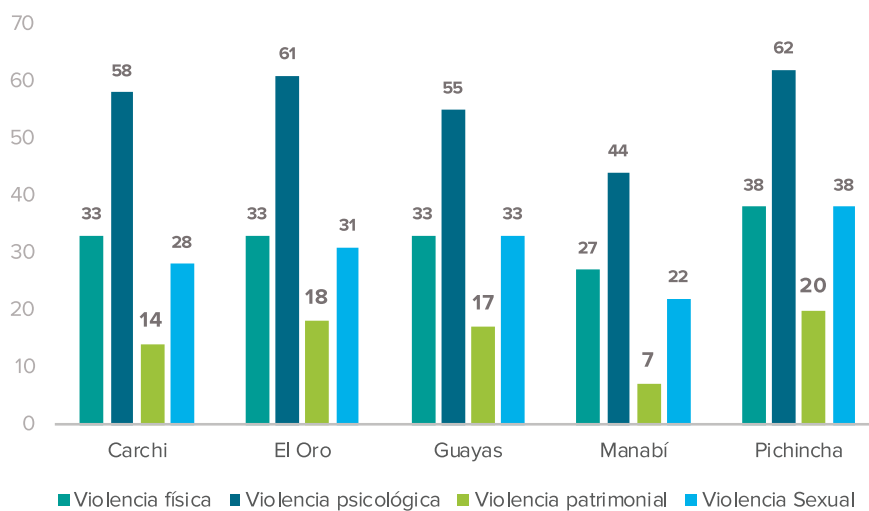
mientras que la extrema pobreza por ingresos afectaba al 8,7% de la población<sup>4</sup>. A nivel provincial, Pichincha reporta un índice de pobreza por ingresos del 12,3%, El Oro, 12,5%, Guayas, 20,8%, Manabí, 24,5% y Carchi de 38,9%. Por otra parte, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) se ubicó a nivel nacional en el 28,4%; y, entre las provincias en estudio, únicamente Pichincha y El Oro se ubican por debajo de la media nacional (8,5% y 18,4%, respectivamente), mientras que Guayas, Carchi y Manabí exceden la media en al menos 3 puntos porcentuales (31,8%, 33% y 36,7%, respectivamente (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024). En lo que respecta al perfil laboral por sexo, las mujeres reportan desventajas históricas frente a sus pares masculinos: a diciembre de 2023, la tasa de empleo adecuado para los hombres es de 41,8% frente al 29,1% de la tasa de mujeres; por otro lado, las mujeres poseen una tasa de desempleo superior a la de hombres (4,7%, y 3,2%, respectivamente); misma situación se observa para el área urbana y rural. Otro dato relevante es que el ingreso laboral promedio de los hombres a nivel nacional fue de USD 496,8 frente a USD 420,3 de las mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2024). Así también, datos del último censo indican que el 40% de las 270.970 personas sexo-género diversas se encuentran en desempleo (Primicias, 2024).

Desde otro de los aspectos centrales para la comprensión de la desigualdad en la posesión de los recursos, las estadísticas sobre el uso del tiempo ponen de manifiesto que, a pesar de que las mujeres se han incorporado masivamente al trabajo remunerado, resultado de la adquisición de derechos sociales desde finales del siglo pasado y especialmente, en la larga década expansiva de estos derechos a inicios del presente siglo, la ausencia de un correlato de sus pares masculinos en la participación del trabajo no remunerado del hogar, ha supuesto para aquellas una doble carga de responsabilidades en la esfera pública y privada. Si bien han transcurrido 12 años desde la última Encuesta del Uso del Tiempo, estas cifras oficiales indican que, en promedio, las mujeres reportan un tiempo total de trabajo (remunerado y no remunerado) de 17h42 más que los hombres, trabajando 77h39 por semana. La diferencia es manifiesta especialmente en lo que respecta al desempeño en el trabajo no remunerado, siendo que en promedio las mujeres destinan a éste 31h49 por semana, frente a las 9h09 empleadas por los hombres. Esta tendencia es común independientemente del lugar de residencia, autoidentificación étnica, grupos de edad, estado civil y nivel de instrucción, agravándose especialmente en las mujeres que residen en las áreas rurales, indígenas, entre 30 y 44 años, en unión libre y casadas, y quienes tienen niveles más bajos de escolaridad. En un escenario más reciente y profundizando esta brecha en el uso del tiempo, el Análisis Rápido de Género acerca del impacto diferenciado del COVID-19 en las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ (ONU Mujeres - CARE, 2022) puso de manifiesto que las políticas de confinamiento basadas en el supuesto de que “alguien cuida” dentro de los hogares, afectaron especialmente las estrategias de conciliación de las mujeres, quienes asumieron la responsabilidad de educar, cuidar y atender a personas enfermas en sus familias, junto con las tareas domésticas y el desempeño en el trabajo remunerado. Mientras que, en la esfera pública se evidenció un escenario ambivalente debido a que las mujeres que previo a la pandemia estuvieron empleadas en los ámbitos de educación y asistencia en salud, conservaron sus empleos por tratarse de sectores priorizados ante la emergencia sanitaria. Esta situación si bien influyó en que más mujeres ocupen la jefatura de sus hogares, supuso el desafío de conciliar su desempeño laboral con las labores domésticas y de cuidado y contribuyó a que su participación en el mercado de trabajo remunerado continué en sectores históricamente feminizados.

4 A diciembre de 2023, la línea de pobreza por ingresos se ubicó en USD. 90,63, y la línea de pobreza extrema en USD. 51,06.

En lo que respecta a las cifras de VBG, el Análisis de resultados de la II Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres evidencia que una de cada tres mujeres ha experimentado alguna forma de violencia, a lo largo su vida. Las agresiones que sufren las mujeres por su identidad genérica no son hechos aislados ni eventuales, sino que ponen de manifiesto la existencia de un continuum de violencias (Secretaría de Derechos Humanos, 2021). El siguiente gráfico presenta los datos sobre la incidencia de VBG (eventos ocurridos en los 12 meses previos a la aplicación de la ENVIGMU), por tipo, en las provincias de este estudio:

**Gráfico 2.** Incidencia del tipo de violencia infligida a las mujeres - ENVIGMU 2019



**Fuente:** Elaboración propia a partir de Secretaría de Derechos Humanos, 2021.

Por otra parte, durante el período comprendido entre enero de 2022 y mayo de 2023, datos proporcionados por el Ministerio de Gobierno dan cuenta que, en lo referente al delito de trata de personas, se registraron 88 casos a nivel nacional, del conjunto de casos, el 36% afectó a población ecuatoriana, mientras que el restante 64% fue a personas extranjeras. Entre las provincias más afectadas se encuentran Pichincha con 31 víctimas, seguida por El Oro con 9, Guayas con 8, Manabí con 6 y Carchi con 2. En cuanto al tráfico ilícito de personas durante el mismo período, se documentaron 122 casos en todo el país. Del total, el 73% corresponde a población ecuatoriana, mientras que el 27% restante afectó a personas extranjeras. Entre las provincias afectadas por este delito se encuentran Guayas con 26 casos, Pichincha con 11 y Carchi con 4 (Ministerio de Gobierno, 2023).



## Datos demográficos y del hogar de la población encuestada

En total, 1.044 mujeres y personas sexo-género diversas participaron de las encuestas. En su mayoría se trató de personas jóvenes entre 26 y 35 años (35,44%) y entre 18 y 25 años (28,83%). El restante 36% se distribuyó en las personas entre 36 y 45 años (18,20%), entre 46 y 55 años (12,07%), y entre 56 y 64 años (3,74%). Solamente el 1,63% de las personas participantes son adultas mayores.

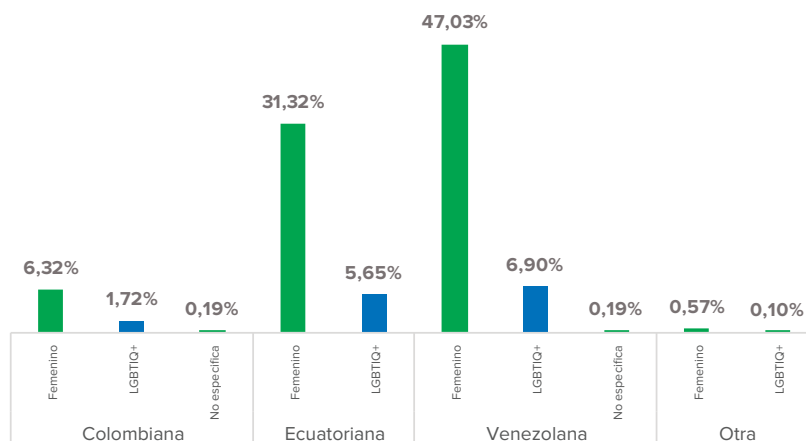
En lo que respecta al género, se trató mayoritariamente de población femenina (85,25%) y en menor medida, de personas sexo-género diversas (14,37%), frente a un porcentaje menor de personas que no desearon especificar su orientación sexual (0,38%)<sup>5</sup>.

En lo referente a la autoidentificación étnica, la mayoría de las personas participantes son mestizas (87,36%); y, en porcentajes menores, afrodescendientes (5,84%), blancas (4,31%), montubias (1,15%), indígenas (0,86%) y quienes pertenecen a otra autoidentificación o no responden (0,48%).

Por otro lado, únicamente el 3,35% de la población encuestada reportó tener alguna discapacidad. Dentro de este porcentaje, se trató mayoritariamente de personas con discapacidad física (1,82%) y visual (0,67%), y en menor medida otros tipos de discapacidad (múltiple: 0,38%, auditiva: 0,29% e intelectual: 0,10%). Del total de personas que indicaron tener una discapacidad, el 80% no cuenta con un documento que acredite su condición.

En cuanto a la nacionalidad, el 36,97% de las personas encuestadas son ecuatorianas y el 63,03% son personas en situación de movilidad humana, dentro de las cuales, mayoritariamente se trata de personas de nacionalidad venezolana (54,12%) y en menor medida, colombiana (8,24%). Entre quienes indicaron tener otras nacionalidades se registra la participación de personas peruanas, mexicanas y cubanas.

**Gráfico 3.** Población encuestada femenina y LGBTIQ+, por nacionalidad

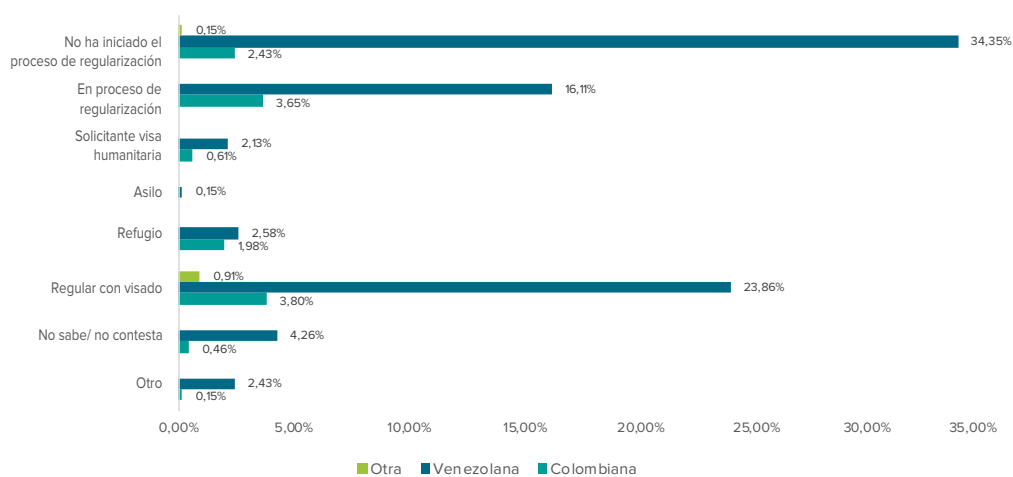


Fuente: Elaboración propia.

5 Del 100% de población encuestada, se trató mayoritariamente de mujeres (92,82%), en menor medida de hombres (6,69%) y personas intersex (0,48%). Considerando el total de población, las mujeres se identifican con el género femenino en su gran mayoría (91,17%) y en menor medida con el género masculino (1,07%), transgénero (0,39%) y quienes no especifican su género (0,19%). En lo que respecta a la orientación sexual de las mujeres, mayoritariamente son heterosexuales (82,93%), bisexuales (4,27%), lesbianas (3,30%) y quienes no prefieren mencionar su orientación sexual (2,33%).

De manera particular, entre la población en movilidad humana de todas las nacionalidades, mayoritariamente se trata de personas que no han iniciado su proceso de regularización (36,93%) o llevan este proceso en curso (19,76%). En un porcentaje agregado y menor se ubican quienes han regularizado su permanencia en el país (28,57%), quienes han solicitado visa humanitaria (2,74%), tienen refugio (4,56%) o asilo (0,15%). Finalmente, se ubican quienes registran tener otra situación migratoria (2,58%) y quienes indican no conocer u optan por no responder el interrogante (4,71%)

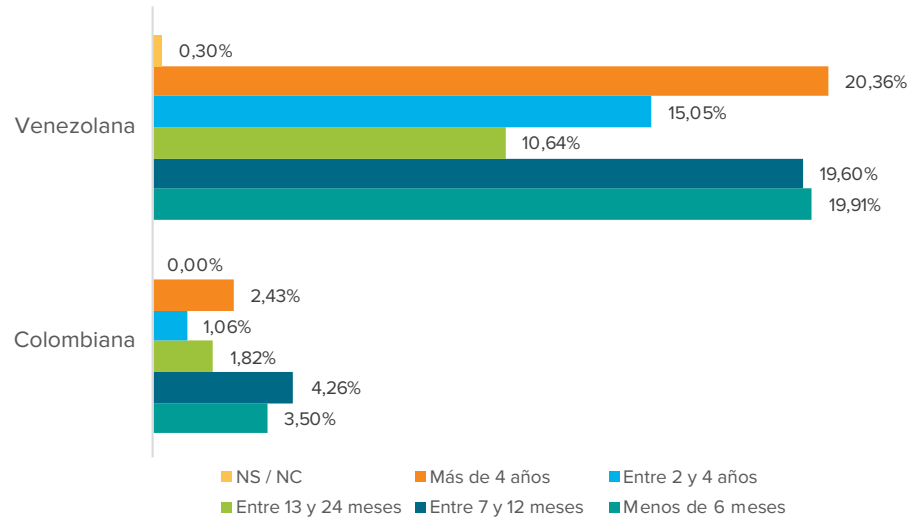
**Gráfico 4. Situación administrativa migratoria**



**Fuente:** Elaboración propia.

En lo que respecta al tiempo de permanencia en el país, del total de población en movilidad humana, el 24,16% reside en Ecuador entre 7 y 12 meses; y, en similar porcentaje se encuentran quienes viven en el país menos de 6 meses y quienes se han establecido por más de 4 años (23,40%, en ambos casos). En menor medida, se encuentran quienes viven en Ecuador entre 2 y 4 años (16,26%) y entre 13 y 23 meses (12,46%). Los datos correspondientes a las personas de nacionalidad venezolana y colombiana se encuentran a continuación:

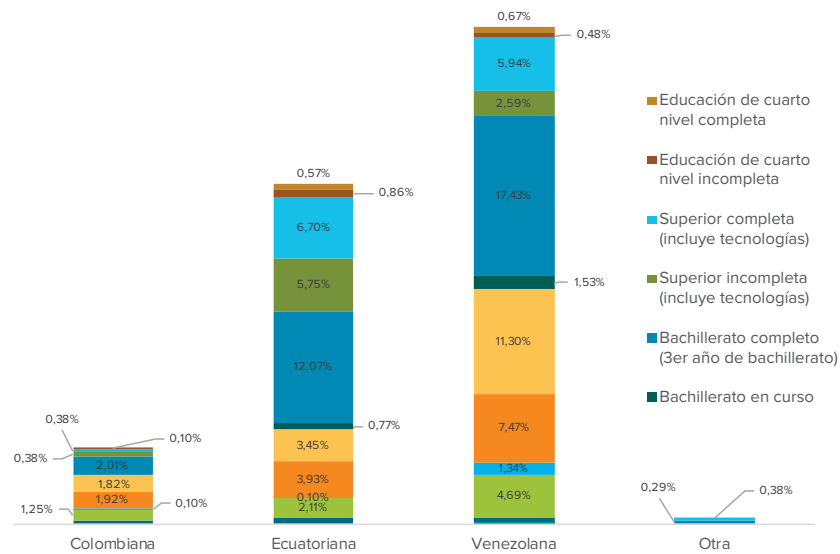
**Gráfico 5. Tiempo de permanencia en el país**



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se consultó acerca del máximo nivel de estudios alcanzado. Entre las personas encuestadas de todas las nacionalidades, mayoritariamente se registró el bachillerato con el 50,67%, seguido por la educación básica con el 22,89%; y la educación superior en un porcentaje cercano de 22,13%, en menor medida se encuentran quienes indican contar con estudios de posgrado (2,68%) y quienes no tienen ningún nivel de estudios (1,44%) y quienes no responden al interrogante (0,19%).

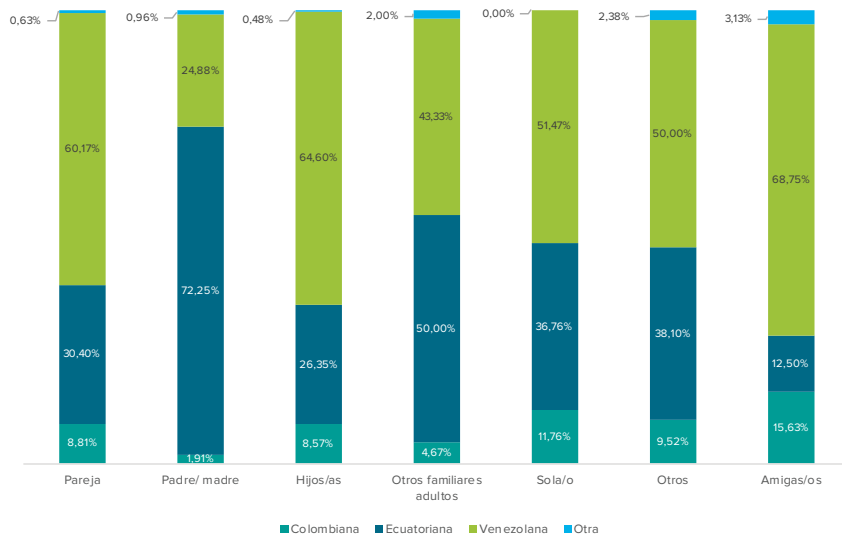
**Gráfico 6. Máximo nivel de estudios alcanzado**



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en esta sección se consultó acerca de la composición de los hogares. Debido a que cada persona podía brindar varias respuestas, se presentan los datos agregados por integrantes de los hogares. Por ejemplo, del total de personas que viven con sus hijas e hijos, el 64,6% se trata de personas venezolanas, el 26,35% de personas ecuatorianas y en menor medida, colombianas (8,57%). Mayoritariamente, quienes viven con sus padres o madres son personas ecuatorianas (72,25%), mientras que, entre quienes viven con amigas/os, en su gran mayoría se trata de personas venezolanas (68,75%).

**Gráfico 7.** Composición de los hogares



Fuente: Elaboración propia.



## Evaluación de necesidades y análisis de la situación de mujeres, niñas, niños, adolescentes y población LGBTIQ+

En esta sección se presentan los principales hallazgos en cuanto a la situación de niñas, niños, adolescentes, mujeres y población sexo-género diversa en las provincias de estudio. Realizamos un análisis mixto que combina los datos cuantitativos levantados a partir de la aplicación de las encuestas con la información cualitativa recabada en los grupos focales, entrevistas en profundidad y cuestionarios autoaplicados a niñas, niños y adolescentes.

A lo largo de estas secciones, organizadas en función de los sectores priorizados en este ARG, además de las cifras más representativas en cada caso, se presentan expresiones textuales que ilustran las experiencias vitales de las personas que han participado de este estudio. Principalmente, llaman la atención los testimonios de niñas, niños y adolescentes en movilidad humana, debido a su exposición a las restricciones materiales derivadas del proceso migratorio y a la cercanía con casos de violencia en general y particularmente, de VBG.

Es importante mencionar que Ecuador, al ser un Estado constitucional de derechos y justicia ha desarrollado un aparato normativo y una serie de políticas públicas tendientes a asegurar los derechos de la población en el país, sin distinción de ningún tipo, por lo que, a nivel normativo el acceso a la educación, servicios de salud, justicia, y el acceso a medios de vida están garantizados en términos de igualdad a mujeres y población sexo-género diversa, tanto nacional como extranjera. Sin embargo, las restricciones documentadas en este estudio ponen de manifiesto la existencia de una constante violencia simbólica<sup>6</sup> que es la base de expresiones y prácticas discriminatorias de todo tipo, y que han llegado a percibirse como naturales. Desde una mirada interseccional, la violencia simbólica es la que subyace a la exotización e hipersexualización de los cuerpos de las mujeres venezolanas; a la reproducción de patrones de masculinidad hegemónica; y a diversas formas de LGBTIQfobia. La continuidad de estos discursos es manifiesta de manera intergeneracional dado que se refleja en expresiones de niñas, niños y adolescentes. El riesgo que se enfrenta es que la normalización de estas formas de violencia simbólica corroan las propias instituciones y se afiancen como el nuevo status quo, pasando a ser expresiones de violencia estructural entendida ésta como la existencia de sistemas discriminatorios que perpetúan las limitaciones en la capacidad de agencia y las desigualdades para acceder a la educación, la salud, la justicia y el empleo (Ho, 2007, en Flórez-Munoz, 2021). Es decir, las formas de violencia simbólica son tan variadas y al mismo tiempo, comunes, que pueden asumirse como cotidianas, sin percibir necesariamente una posibilidad de revertir estas situaciones.

A raíz de los resultados principales que se detallarán a continuación, interesa reflexionar en dos aspectos que son transversales en todas las localidades y abarcan a su vez, los sectores analizados. Se trata, en primera instancia de la percepción de bienestar presente en el discurso de las personas migrantes y refugiadas especialmente. Si bien se trata de personas que en su mayoría han percibido o padecido VBG o situaciones de inseguridad derivadas del control territorial de grupos armados irregulares; que, en ocasiones han sido víctimas de desplazamientos forzados o una serie de restricciones materiales en las rutas migratorias; y que, al establecerse en Ecuador enfrentan complejas limitaciones materiales para acceder a medios de vida, es común que mencionen que disfrutan de una situación de bienestar. Esta situación parece deberse a la percepción de que existen un mínimo nivel de seguridad que aun les permite sortear las restricciones materiales y hacerse de los recursos necesarios para subsistir. Sin embargo, además de que algunas personas manifiestan temor al percibir que ese mínimo estandar de seguridad se está perdiendo en el país por la presencia cada vez más fuerte de grupos de delincuencia organizada, es necesario reflexionar en que las carencias materiales, los discursos y prácticas sexistas y xenófobas se han instalado en el imaginario colectivo como lo común, al punto de asimilarse con normalidad y no por ello poner en cuestión el bienestar de las personas.

Así, es posible afirmar que el umbral de bienestar de las personas se ha reducido a un mínimo que ha dejado por fuera el ejercicio de derechos fundamentales, como el acceso a una vivienda o a un trabajo en condiciones dignas, o el derecho a una vida libre de violencia, para abarcar exclusivamente, la posibilidad de estar bajo un techo —sean cuales fueran las características o temporalidad— y tener acceso a

6 La Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) define la violencia simbólica como “toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.” (13).



alimentos. De este modo, la experiencia de la pobreza, la percepción o el padecimiento de la violencia han minado los mínimos umbrales de bienestar.

En línea con el escenario descrito, hay que considerar además que la asistencia de parte de actores humanitarios ha estado presente en el país con más fuerza en la última década, en respuesta a la situación de la población migrante y refugiada de nacionalidad venezolana. Por lo que, de la mano de esta percepción de un bienestar mínimo hay que poner de manifiesto una suerte de necesidad de asistencialismo y de respuesta del Estado y de las organizaciones humanitarias; que, por otro lado, ha afectado la capacidad de agencia de las personas beneficiarias. Así, sin desconocer las responsabilidades del Estado respecto de la promoción, garantía y protección de los derechos fundamentales, y la labor que los actores humanitarios llevan adelante, hay que señalar que aspectos estructurales no se han modificado en las últimas décadas por ejemplo: las posibilidades reales de acceso a la educación formal —lo cual se refleja en que niñas y niños migrantes son analfabetos—, o la oferta de empleo en condiciones dignas —lo que se pone de manifiesto en el incremento de la participación de la población en el mercado de trabajo informal, sin ninguna protección social—.

En el mismo sentido, otros aspectos que caracterizan las limitaciones que enfrentan las mujeres a lo largo de su vida y que permanecen estables son la tradicional división sexual del trabajo y la tendencia familiarista y feminizada de la organización social de los cuidados. La carga por la provisión de recursos y la responsabilidad de cuidados permanece invariable, situación que redundando en las limitaciones que las mujeres, especialmente quienes ejercen la jefatura de sus hogares, deben resolver a diario. Esta situación es común entre las mujeres ecuatorianas y en movilidad humana, Y, el segundo aspecto invariable, es la situación de violencia afincada de manera estructural en nuestra sociedad. Los discursos y prácticas xenófobas, sexistas y LGBTQfóbicas son cotidianas, al punto de haberse normalizado y percibido como comunes.

El riesgo de que la provisión de cuidados se resuelva casi exclusivamente en manos femeninas y que la continuidad de violencia sea normalizada no hace sino colocar estos rasgos como características estructurales percibidas como inamovibles y por lo tanto, al estar instaladas en el discurso de que “así ha sido siempre” son transmitidas de manera intergeneracional.

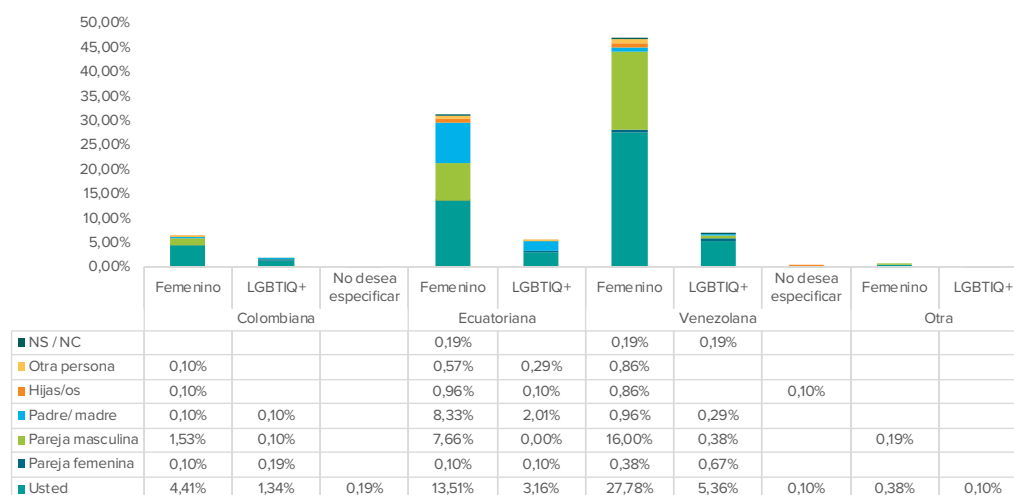
De este modo, en un escenario de escasa presencia institucional, la percepción de un umbral mínimo de bienestar y un frágil ejercicio de la agencia que dan como resultado un tejido social profundamente resquebrajado, el accionar de los grupos de delincuencia organizada ha encontrado un escenario propicio para hacerse con el control de los territorios, los cuerpos, los recursos y extender los áreas de dominio, al punto de cuestionar el monopolio del uso de la fuerza física legítima de parte del Estado e instalar un discurso común de terror y violencia.

## Control de activos productivos

En esta sección se abordan los datos referentes al acceso a recursos económicos, la situación de pobreza, las condiciones laborales y el acoso, así como la responsabilidad de cuidados al interno de los hogares.

Del total de personas encuestadas, el 56,32% son quienes ejercen la jefatura en sus hogares. En segunda instancia, son sus parejas masculinas las responsables principales de la provisión de recursos (25,86%); y, en menor medida, las madres o padres (11,78%). El restante 6,03% se distribuye entre hijas o hijos (2,11%), otras personas (1,82%), las parejas femeninas (1,53%) y quienes optan por no responder al interrogante.

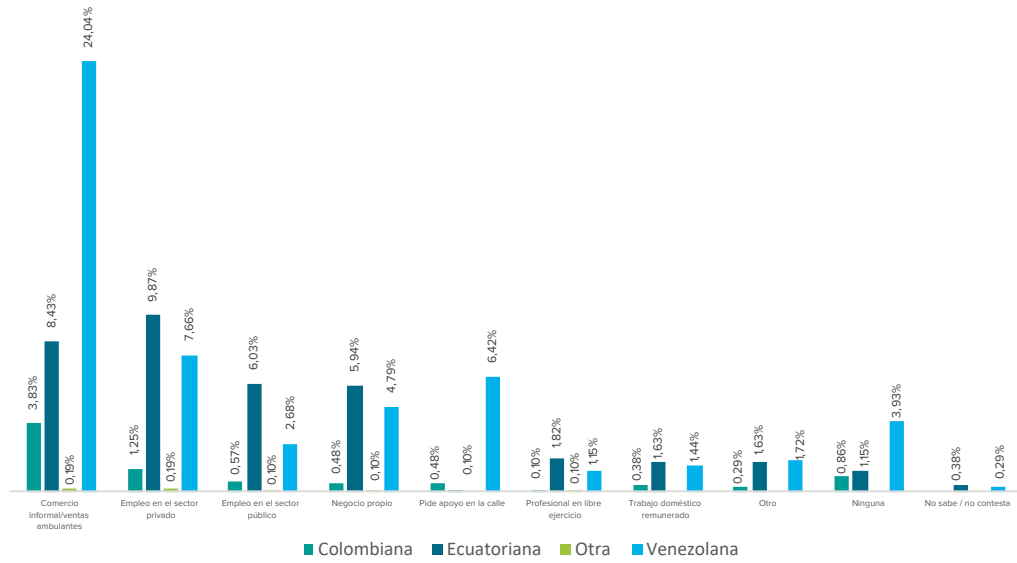
**Gráfico 8.** Principal proveedor de recursos en el hogar



Fuente: Elaboración propia.

La principal fuente de ingresos de los hogares de las personas encuestadas es el comercio informal o ventas ambulantes (36,49%), seguido del empleo en el sector privado (18,97%), público (9,39%) y negocios propios (11,30%). El 6,99% de las personas encuestadas pide apoyo en la calle, y el 5,94% no tiene ningún ingreso, en ambos casos de trata mayoritariamente de población venezolana. En menor medida se encuentran quienes son trabajadoras domésticas (3,45%) y quienes se desempeñan como profesionales en libre ejercicio (3,16%). El 3,64% tiene otra fuente de ingreso y el 0,67% no responde a la pregunta. Entre otras fuentes de ingresos se registran la construcción, mecánica, pesca artesanal y otras vinculadas con el sector servicios —el cual sigue reflejando un sesgo feminizado—, como el trabajo en peluquerías y restaurantes. Específicamente, entre quienes tienen otras fuentes de ingreso, el 10,53% se dedican al reciclaje y el 13,16% al trabajo sexual.

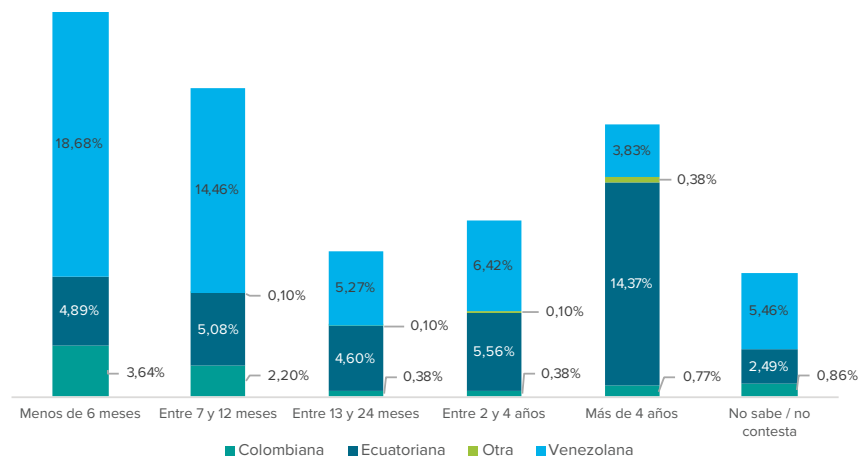
**Gráfico 9. Principal fuente de ingresos**



Fuente: Elaboración propia.

Una de las primeras situaciones que ponen de manifiesto la inestabilidad económica es el tiempo de permanencia en los actuales trabajos o emprendimientos de las personas encuestadas. El 49,04% de las personas encuestadas indica que quienes ejercen la jefatura en sus hogares, se desempeñan en el mismo trabajo o emprendimiento, por menos de un año. A seguido, quienes tienen mayor estabilidad, desempeñándose en el mismo trabajo por más de 4 años, representan el 19,35%. Quienes reportan una estabilidad de entre 2 y 4 años representan el 12,45%; y entre 13 y 23 meses, el 10,34%. Un dato llamativo es que el 8,81% de las personas encuestadas no dio respuesta a la pregunta.

**Gráfico 10. Tiempo de desempeño en el actual trabajo- emprendimiento**



Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico anterior también se puede observar la relación inversamente proporcional entre la nacionalidad y la estabilidad laboral, siendo que las mujeres ecuatorianas son quienes reportan desempeñarse en sus actuales trabajos por 4 años o más, frente a las mujeres venezolanas y colombianas que reportan menos de 6 meses en sus actuales fuentes de ingreso.

Las expresiones de niñas y niños consultados en albergues ponen de manifiesto el impacto de las limitaciones del acceso a medios de vida de parte de sus padres, quienes se desempeñan mayoritariamente en el sector informal, como vendedores ambulantes, en reciclaje a pie de vereda o pidiendo apoyo en las calles. Las carencias materiales inciden además en la percepción de inseguridad en tanto son comunes las experiencias de “dormir en la calle” o “no tener refugio”, y en la posibilidad de que niñas y niños accedan al sistema educativo.

Otro aspecto de la participación de las mujeres y personas sexo-género diversas en el mercado de trabajo informal, es el hecho de que en su mayoría se desempeñan entre 9 y 12 horas en sus actuales empleos o emprendimientos (30,42%) y aún más de 12 horas (6,63%). En un porcentaje menor, se ubican quienes trabajan las 8 horas normadas (23,09%). En menor medida, dentro de lo que las métricas oficiales reconocerían como subempleo, se encuentran quienes trabajan entre 5 y 7 horas (21,79%) y menos de 4 horas (10,64%). Nuevamente, un porcentaje alto escoge no responder al interrogante (7,43%).

A pesar de la elevada dedicación laboral, los ingresos promedio de las personas encuestadas se ubican por debajo del Salario Básico Unificado actual (USD. 460 al mes). El 36,11% de las personas encuestadas indican que sus hogares perciben menos de USD. 200 al mes y el 35,54% señala que perciben entre USD. 201 y 460 en el mismo período. Un porcentaje bastante menor indica que reciben entre USD. 461 y 1.000 al mes (11,97%) y solamente el 4,41% señala que recibe más de USD. 1.001 en el mismo período.

“ Mis padres se dedican a: “Nada, somos migrantes”  
**Niño, venezolano.**  
**Tulcán.** ”

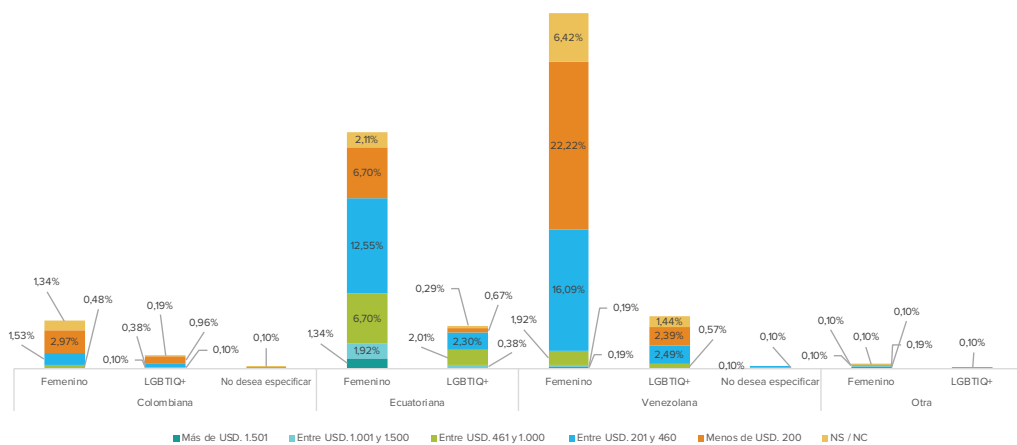
“ “Comerciante ambulante en los buses”.  
**Niña venezolana.**  
**Tulcán.** ”

“ “Me siento más segura en mi lugar de origen, porque no tengo hogar”.  
**Niña venezolana.**  
**Huaquillas.** ”

“ Me siento asustada cuando... ‘mi mamá no tiene para pagar el arriendo’.  
**Niña colombiana, Tulcán** ”



**Gráfico 11. Ingreso promedio de los hogares**



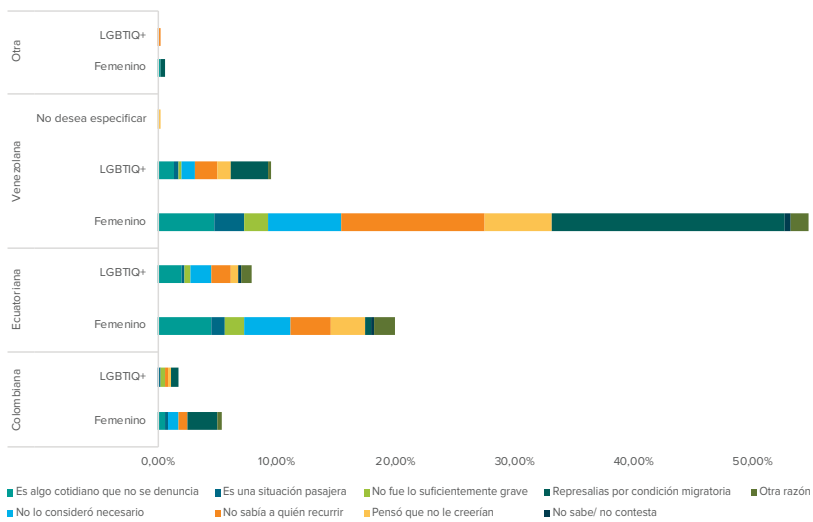
Fuente: Elaboración propia.

Efectivamente, el 67,01% de la población encuestada afirma que en su actual fuente de ingresos, la extensión de la jornada, asignación de tareas y remuneración son injustas, considerando que el salario básico unificado es de USD 460 por una jornada de 40 horas semanales. Frente al 19,35% que considera que estos aspectos son justos y el 13,65% que no responde al interrogante.

Un dato que difiere parcialmente de otras experiencias de VBG que se documentan en otras secciones del estudio, es que cerca del 60% de la población encuestada indicó no haber sufrido ofrecimientos de trabajo falsos o alguna forma de acoso, extorsión (chantaje), ni haber escuchado palabras obscenas, insultos o algún comentario que le haya parecido ofensivo o incómodo en sus actuales empleos. Sin embargo, entre quienes afirmaron haber padecido estas formas de violencia, las razones permiten evidenciar la existencia de prejuicios misógenos (por ser mujer), xenófobos (por la nacionalidad), edadistas, racistas y LGBTIQfóbicos. Entre los motivos adicionales a estos prejuicios, se identifican algunos aspectos que ponen de manifiesto la situación de inseguridad en el país. La extorsión proviene de las exigencias de “vacunas” de parte de bandas delincuenciales, o estafas inclusive mediante redes sociales. Entre las respuestas también se identifica el caso de una personas discriminada por ser paciente VIH+

Entre las personas que sufrieron acoso laboral, llama la atención la normalización de estas expresiones de violencia, al consultar el motivo por el que presentaron una denuncia. El 26,61% indicó tener temor a sufrir represalias por su condición migratoria, el 20,45% indicó no saber a quien recurrir, el 13,73% indicó no considerar necesario presentar una denuncia y el 13,45% afirmó que es algo cotidiano, en igual proporción están quienes señalaron que se trató de situaciones pasajeras o no lo consideraron lo suficientemente grave (4,76%, respectivamente). Por último, el 5,6% indicaron otras razones o no respondieron el interrogante.

**Gráfico12.** Razones para no presentar denuncias ante el acoso y violencia en el ámbito laboral



Fuente: Elaboración propia.

Los datos documentados en las encuestas se matizan con las experiencias que se recabaron en los grupos focales e historias de vida, ya que en estos espacios se pudo identificar con más frecuencia la exposición de las mujeres y personas LGBTQI+ al acoso en los espacios públicos en los que se desempeñan laboralmente. Los ofrecimientos de sexo transaccional e inclusive casos de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual son comunes.

Ante la pregunta por la afectación de la actual crisis de seguridad a la principal fuente de ingresos de los hogares, el 67,78% de las personas encuestadas respondió afirmativamente, frente al 32,22% que indicó lo contrario. Entre quienes se han visto perjudicados en su fuente de ingresos, el 72,65% señala que se trató de una afectación alta, y el 25,86% de una afectación baja, frente al 1,49% que no responde al interrogante. Por su parte, las mujeres que participaron de los grupos focales expresaron el temor que la actual situación de inseguridad implica para el desempeño de sus trabajos, ya que en su mayoría tienen emprendimientos propios y han conocido o sido víctimas de extorsiones.

Otro aspecto que permite conocer las condiciones de vida de las personas encuestadas son las características de sus viviendas, en relación con la cobertura de las necesidad básicas. Al respecto, 888 personas indicaron que sus hogares cuentan con acceso a agua potable, 802 indicaron que sus

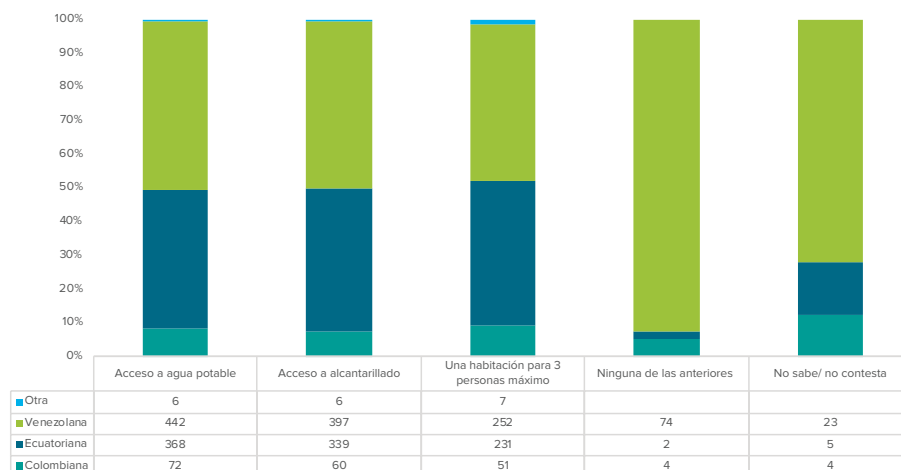
“Siempre que salgo al mercado, me ofrecen plata para que me vaya a acostar con ellos. Nosotros no podemos denunciar cuando alguien nos acosa, cuando denunciamos no nos hacen caso por ser venezolanos”  
**Mujer trans, venezolana.**

“Cuando recién llegué al país, me explotaron, me ofrecieron pagar 10 dólares al día y terminaron pagándome 3”  
**Mujer venezolana. Huaquillas.**

“Cuando vamos para algún lugar nos dicen ‘Usted está muy bonita, usted aguanta para algo’. Pero nosotras solo queremos trabajar.”  
**Mujer, venezolana. Tulcán**

viviendas tienen alcantarillado, en menor medida 541 personas indicaron que sus hogares cuentan con una habitación para un máximo de 3 personas. Por otro lado, se registró la respuesta de 80 personas que indicaron que sus viviendas no tienen ninguna de estas características. De este último dato, 74 viviendas son habitadas por personas de nacionalidad venezolana.

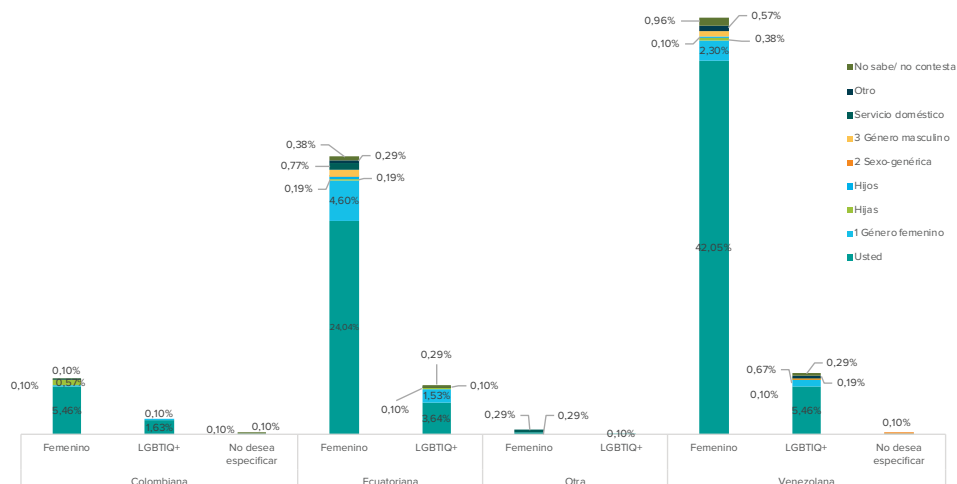
**Gráfico13. Necesidades básicas insatisfechas**



Fuente: Elaboración propia.

Por último, los datos que reflejan la feminización de las tareas domésticas y de cuidado muestran que estas actividades recaen sobre las mujeres encuestadas (82,85%) y sobre personas de género femenino de su entorno familiar (9,29%), inclusive sobre las hijas (1,34%). En menor medida, estas tareas se asignan a personas de género masculino (1,63%), servicio doméstico (1,15%), hijos (0,29%) y personas sexo-género diversas dentro de la familia (0,29%).

**Gráfico14. Responsabilidad de la realización de tareas domésticas y de cuidado**



Fuente: Elaboración propia. Nota: 1 Otro miembro de la familia de género femenino; 2: Otro integrante de la familia, de la diversidad sexo-générica; 3: Otro miembro de la familia de género masculino.

En línea con este hallazgo, el apoyo para la realización de las tareas de cuidado por fuera del hogar proviene de otras mujeres: madres (24,14%), otras familiares mujeres (19,35%) y otras mujeres que no pertenecen a la familia (10,06%). Llama la atención que la participación de las parejas en las tareas de cuidado es vista como un apoyo que se solicita y no como una corresponsabilidad. Así, el 18,39% de las personas indican que este apoyo proviene de sus parejas masculinas y el 1,92% de sus parejas femeninas. La participación de otros hombres en las tareas de cuidado es del 5,65%, incluyendo a padres (2,59%), otros familiares hombres (2,49%) y otros hombres fuera de la familia (0,57%).

El hecho de que los cuidados se continúen resolviendo al interior de las familias es manifiesto en que apenas el 4,89% afirman que recurren a organizaciones sociales (3,64%), instituciones públicas (0,67%) y privadas (0,57%). Por último un porcentaje representativo no respondió a la pregunta (15,04%) y el 0,57% afirmó que no recurre “a nadie”, lo que puede dar a entender que en caso de que las mujeres no puedan brindar cuidados, las personas en situación de dependencia son dejadas solas. Respecto del último dato, hay que subrayar que las personas encuestadas no consideran entre sus principales proveedores de cuidado a las instituciones públicas, pero sí a las organizaciones sociales, esta situación pone de manifiesto los desafíos que aun se enfrenta para conseguir que el cuidado sea reconocido como un derecho fundamental y por lo tanto, el Estado esté obligado en proveer servicios de atención universales.

“Un señor me ofreció a que me vaya a trabajar en su discoteca y para que la administre y me pidió a la niña para que también vaya”.  
**Mujer. Tulcán.**

“Cuando llegué al Ecuador conocí a una mujer que supuestamente quería ayudarme dándome trabajo, inicialmente estuve limpiando su casa por dos semanas, pero luego me llevó a su negocio con el objetivo de prostituirme o enviarme a otro país”  
**Mujer colombiana, Tulcán.**

## Acceso a servicios esenciales

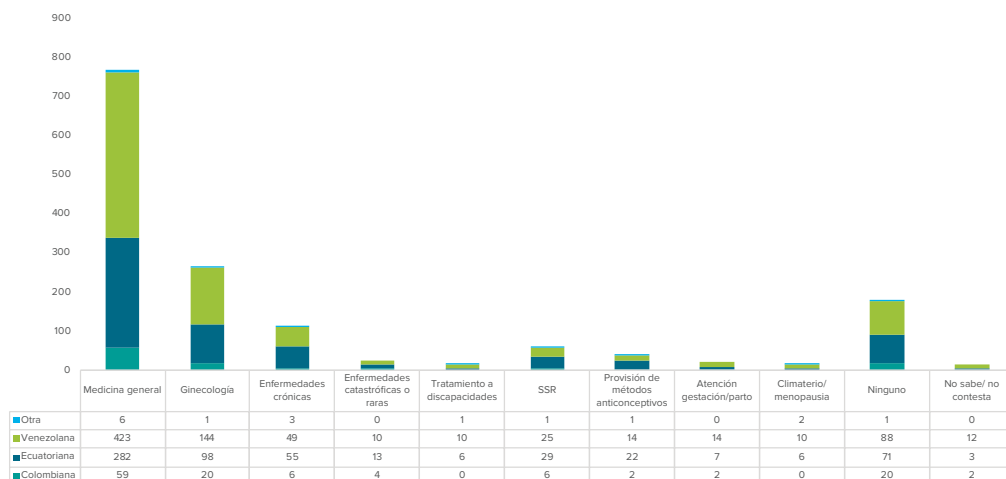
En esta sección se abordaron dos grandes temas vinculados con el acceso a la salud (inclusive la salud sexual y reproductiva (SSR), los embarazos adolescentes y la salud mental) y el acceso a la educación.

En primera instancia, ante la pregunta por la necesidad de atención en salud en los últimos 6 meses, entre las 1.044 personas encuestadas, se obtuvieron 1.528 respuestas. Es decir, una persona requirió atención en más de un área médica. El área que requirió mayor número de atenciones fue medicina general (770), seguida de ginecología (263) y atención frente a enfermedades crónicas (113). En menor medida se

“El sistema de salud es muy bueno en el Ecuador, las personas que trabajan ahí, tienen amor a lo que hacen, eso me pasó cuando me controlaban el embarazo y después el parto.”  
**Mujer venezolana. Manta.**

encuentran las solicitudes de atención en salud sexual y reproductiva (61), la provisión de métodos anticonceptivos (39), el tratamiento de enfermedades catastróficas o raras (27), atención en gestación o parto (23), climaterio o menopausia (18) y discapacidades (17).

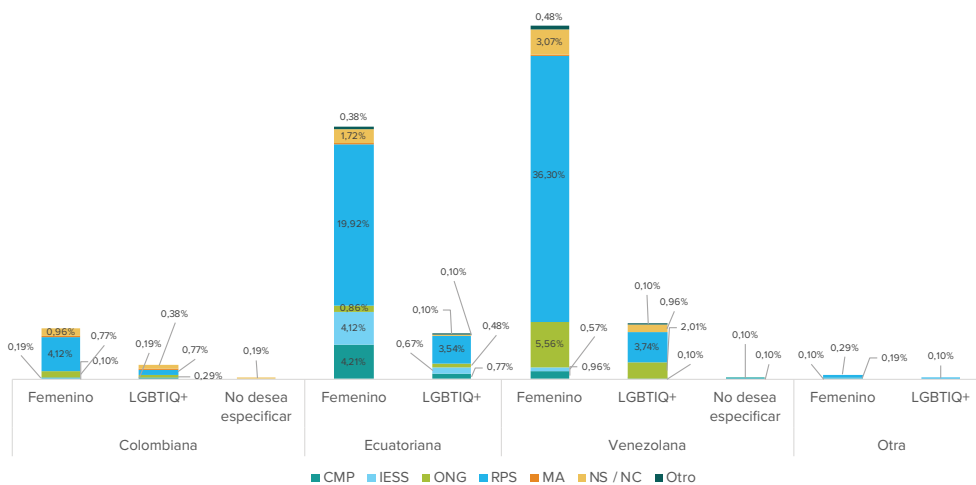
**Gráfico 15. Áreas de atención médica requerida en los últimos 6 meses**



Fuente: Elaboración propia.

En lo que respecta al principal prestador de salud, la mayor parte de personas encuestadas indican que se trata de la red pública de salud (68,87%), seguido de organizaciones no gubernamentales (10,06%), clínicas o centro médicos particulares (6,32%) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (5,84%). Un porcentaje representativo no responde a la pregunta (7,38%), otro (1,05%) o medicina alternativa (0,48%). Similar a lo que sucede con la provisión de cuidados, la presencia de las organizaciones sociales es reconocida en la prestación de servicios de salud.

**Gráfico 16. Principal prestador de servicios de salud**



Fuente: Elaboración propia. Nota: CMP: Clínicas o centros médicos particulares; IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; ONG: Fundaciones o asesoría médica brindada por organizaciones sociales; RPS: Red Pública de Salud; MA: Medicina Alternativa; NS/C: No sabe / no contesta.

A diferencia del escenario durante y post-COVID, las personas encuestadas responden mayoritariamente que no han sufrido discriminación en la prestación de servicios de salud (77,87%) frente a quienes indican lo contrario (19,35%) y quienes no responden a la pregunta (2,78%). Similar a lo que sucede en el acceso al empleo, quienes han padecido discriminación en la prestación del servicio de salud indican que los motivos han sido principalmente xenófobos y sexistas y en menor medida LGBTIQfóbicos, racistas o capacitistas (debido a su condición de discapacidad).

De manera particular, en lo referente a la provisión de métodos anticonceptivos, el 71,79% de las personas que solicitaron su provisión recibió los insumos que necesitaba, frente al 25,64% que no tuvo acceso a éstos, y al 2,56% de quienes no respondieron la pregunta. En lo que respecta al motivo por el que no pudieron recibir los métodos anticonceptivos solicitados figura el hecho de que no estaban disponibles. No se registraron respuestas que demuestren alguna expresión de discriminación al respecto, pero sí otras manifestaciones de violencia gineco- obstétrica.

En lo que respecta a la edad de acceso a métodos anticonceptivos, la respuesta mayoritariamente es entre los 13 y 19 años (70,69%), seguido de entre 20 y 29 años (19,64%). En menor medida se encuentran quienes no usan métodos anticonceptivos o no responden la pregunta (6,99%) y quienes han accedido a éstos entre los 30 y 40 años (1,92%) o lo han hecho entre los 9 y los 12 años (0,77%)

“

Los médicos dan opiniones sobre la vida personal, se meten en la vida privada y no le ayudan. Yo fui por anticonceptivos, estaba con mi mamá, me cuestionaron que, por qué cometí un error y no quisieron darme nada, para que no lo vuelva a hacer. Me parece muy mal que me trataran así y que interfieran en la vida de las personas.”

Mujer, ecuatoriana, Huaquillas.

”

“

Fui a un centro de salud en Ibarra para que a mi hija le pongan una vacuna, pero me dijeron que no me pueden atender porque no tengo papeles y por ser venezolana”.

Mujer venezolana. Guayaquil.

”

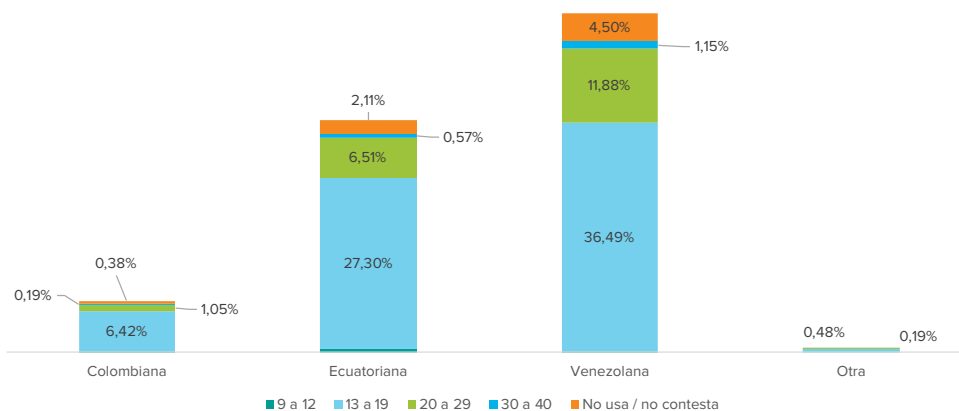
“

Yo si requerí servicio médico, fui a un establecimiento de salud en el kilómetro 26 aquí en Guayaquil, pero no me quisieron atender porque no tengo papeles”.

Mujer venezolana. Guayaquil.

”

Gráfico 17. Edad de acceso a métodos anticonceptivos



Fuente: Elaboración propia.

“Cuando iba a hacerse chequear, recibió malos comentarios, discriminatorios, como decir que para que viene a dar a luz en Ecuador, que si su hija fue deseada, que se vuelva a su país”.  
**(Mujer venezolana. Huaquillas).**

“Cuando tenía 17 años fui violada y como producto de la violación tengo un hijo que actualmente tiene 10 años, dejé de estudiar”  
**Mujer lesbiana, colombiana, Quito.**

“Lo que más extraño de mi lugar de origen son: los maestros”.  
**Niño. Huaquillas.**

“¿Has sido víctima de bullying o acoso escolar? “Sí, por mi color”  
**Adolescente ecuatoriano, Quito.**

“Asisto a la escuela, pero a veces no puedo ir, porque “No tengo comida para el recreo”.  
**Niña venezolana. Tulcán.**

En el área de salud mental, el 24,81% de la población encuestada indica haber requerido atención médica frente al 73,66% de personas que indican lo contrario. Entre las personas que respondieron afirmativamente, únicamente el 6,95% indica que toma medicina para tratar estas enfermedades. Los resultados dan indicios de que esta área de la salud es aún poco considerada por la población a la hora de realizar consultas especializadas.

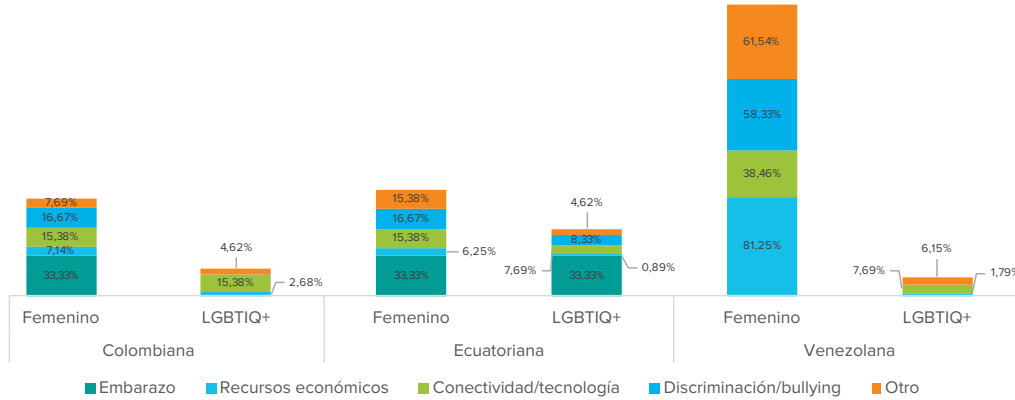
Entre la población femenina encuestada, el 11,78% indica que ha tenido embarazos siendo adolescentes, y, el 1,15% indica que sus hijas han estado embarazadas teniendo menos de 19 años. En cuanto a la edad de gestación, mayoritariamente se ubica en los 17 años (34,81%), 16 años (34,07%), 15 años (14,81%), 14 años (7,41%), 13 años (3,7%) y en igual porcentaje, los 12 y 18 años (1,48%).

Entre las mujeres que procuraron atención médica debido a su estado de gestación o el de sus hijas adolescentes, el 83,12% considera que ésta ha sido adecuada, frente al 10,39% de quienes han sufrido maltrato y el 6,49% que no responden a la pregunta. Entre las causas que han motivado este maltrato constan: la nacionalidad o condición migratoria y la edad de las mujeres gestantes.

Ahora bien, en lo que respecta al acceso al sistema educativo de parte de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, el 57,85% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente y el 18,87% de manera negativa. El 23,28% no respondieron a la pregunta. Entre las personas que respondieron negativamente, las causas incluyen: embarazo, falta de recursos inclusive los medios de conectividad y experiencias de discriminación y bullying. Así también, las niñas y niños consultados también reportaron que entre los motivos para no asistir a la escuela está la falta de recursos económicos.

Por otra parte, las mujeres que participaron de los grupos focales refirieron algunos casos de bullying de parte de las y los compañeros de aula y maestros de sus hijas e hijos. En ocasiones, se optó por no denunciar estas experiencias de violencia y en otros, llevar adelante un proceso de denuncia trajo represalias de parte de las educadoras hacia las niñas y niños. Si bien en menor medida, también se identificaron casos de adolescentes que no fueron admitidos en el sistema educativo por “no tener papeles.”

**Gráfico 18.** Motivo por el que niñas, niños y adolescentes no están escolarizados



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, las y los adolescentes consultados refirieron que sus compañeros que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ son víctimas de acoso en sus centros educativos, “por ser diferentes”; y, en otro ámbito vinculado con la seguridad en los espacios educativos, refirieron haber presenciado el ingreso de armas o droga a las aulas, y peleas utilizando armas de fuego o armas blancas.

## Seguridad y protección

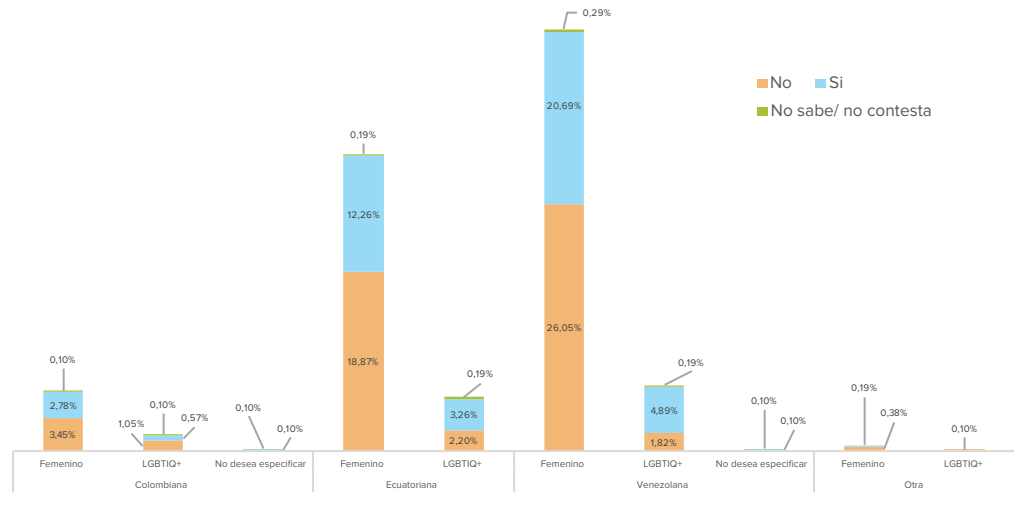
En este sector se abordaron cuestiones referentes a la percepción de inseguridad, procurando distinguir la actual caracterización de crisis derivada del crimen organizado, de los casos de violencia basada en género. Al respecto, si bien se pone de manifiesto el modo en que la crisis de seguridad perjudica a las mujeres y personas sexo-género diversas, se procura que los riesgos de protección no invisibilicen aquellos casos que son propiamente motivados por criterios misóginos, sexistas o LGBTIQfóbicos.

Entre la población encuestada, el 44,83% indica haber conocido o sido víctima de la inseguridad en el último año, frente al 54,12% que señala lo contrario y el 1,05% que no responde al interrogante. Entre las personas que han sido víctimas de la inseguridad, únicamente el 10,9% presentó una denuncia.

“En este país, tiene que haber una presión o haber dinero, una influencia para que la policía se pueda movilizar ante un crimen”. **Mujer venezolana. Quito.**

“Los policías aquí en Ecuador nos amenazaron de muerte porque había un colombiano que robaba y pensaron que éramos nosotros.” **Mujer venezolana, Guayaquil.**

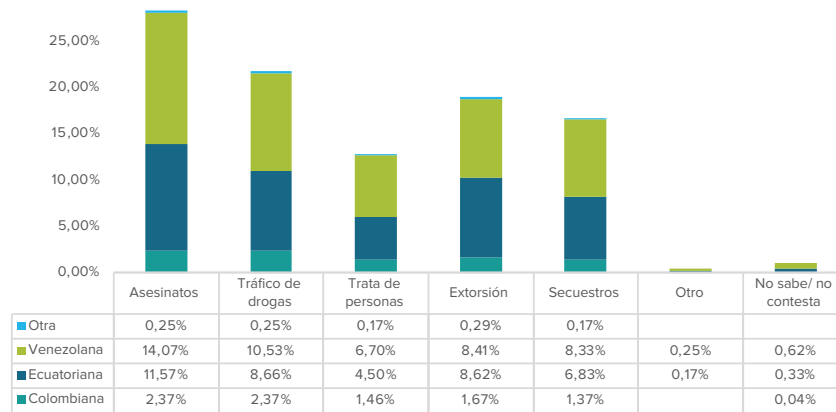
**Gráfico 19.** Inseguridad percibida y padecida en el último año



Fuente: Elaboración propia.

Al consultar acerca de los delitos que se considera que incrementan los niveles de inseguridad, los asesinatos son mencionados por el 28,27% de la población encuestada, seguido del tráfico de drogas (21,82%), las extorsiones (18,98%), los secuestros (16,69%), la trata de personas (12,82%) y otros (0,42%)

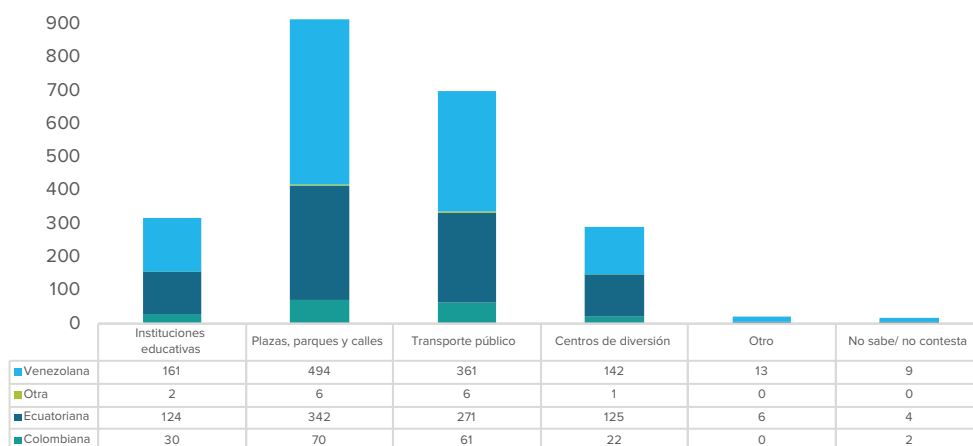
**Gráfico 20.** Delitos que incrementan los niveles de inseguridad



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las personas encuestadas, al consultar sobre los lugares públicos en los que se percibe mayor inseguridad se registraron 2.252 respuestas, debido a la posibilidad de escoger varias opciones. Al respecto, mayoritariamente se señala que los sitios más inseguros son las plazas, parques y calles (911), seguidos del transporte público (699), las instituciones educativas (317), y en menor medida, los centros de diversión nocturna (290). En lo que respecta a otros lugares inseguros se ha mencionado: los mercados, supermercados y centros comerciales, las fronteras, las instituciones bancarias e inclusive los actuales lugares de residencia o trabajo. El efecto de esa percepción de inseguridad en las niñas y niños consultados se refleja en los temores cuando afirman sentirse inseguros, al dirigirse a las escuelas, al estar solas/os, o al ver personas “sospechosas”.

**Gráfico 21.** Percepción de inseguridad en el espacio público



Fuente: Elaboración propia.

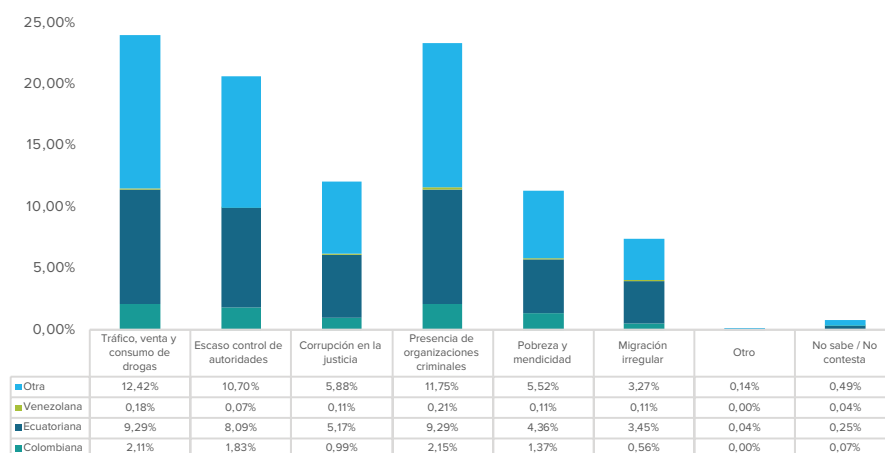
Entre los motivos a los que se atribuye la inseguridad en estos lugares constan: el tráfico, venta y consumo de drogas (24%), la presencia de organizaciones criminales (23,40%), el escaso control de autoridades (20,69%), la corrupción en la justicia (12,14%), la pobreza y mendicidad (11,37%) y la migración irregular (7,39%). En menor medida, quienes señalan otras causas indican que las causas son el lavado de dinero, el escaso alumbrado público y la falta de educación. Las niñas y niños consultados también indican que los apagones (provocados por la reciente crisis energética) les genera preocupación e inseguridad.

“

“Ahora todo ha cambiado, el temor está presente y es como que todas las personas lo sienten y se retiran más temprano, hay temor, también a la extorsión, si ven que alguien tiene un local más grande, van a extorsionar”. **Mujer venezolana, Huaquillas.**

”

**Gráfico 22.** Causas atribuidas a la inseguridad en los espacios públicos



Fuente: Elaboración propia.

“¿Qué le viene a la mente cuando hablamos de migración?  
“Migración forzada, no planificada, desesperada. Yo llegué al Ecuador embarazada y con mi hija de un año en las piernas porque solo teníamos para un pasaje” **Mujer venezolana. Guayaquil.**”

“Ha sido un constante cambio, hay altas y bajas, hay momentos en los que queremos tirar la toalla y cruzar la selva de Darién, parece loco, pero si hay esos pensamientos, esto se debe a la inseguridad que nos limita, quiero ponerme un local, pero me da miedo de que roben, extorsionen”  
**Mujer, venezolana. Guayaquil.**”

“Los ecuatorianos piensan que nosotros los migrantes somos los causantes de la inseguridad que tiene el país”.  
**Mujer colombiana. Tulcán.**”

“Me siento inseguro:  
“Cuando dormimos en la calle”.  
**Niño venezolano, Tulcán.**”

“Cuando veo a un policía siento:  
“Son malos, no atienden”.  
**Niña, Guayaquil.**  
“Miedo, porque a veces nos quitan nuestras pertenencias”.  
**Niña. Huaquillas.**”

Si bien la migración irregular es considerada como uno de los aspectos que menor incidencia tiene en el incremento de la inseguridad en los espacios públicos, los testimonios de las mujeres entrevistadas ponen de manifiesto cómo la xenofobia de la que han sido víctimas está motivada por prejuicios que criminalizan la migración, afirmando que la inseguridad en el país es causada directamente por la presencia de población migrante y refugiada. Cabe indicar que el efecto de la criminalización de la migración y su impacto en el incremento de la xenofobia también es percibida por niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana.

Entre la población encuestada, se considera que quienes están más expuestas a la inseguridad son las mujeres (22,80%), las y los adolescentes (21,93%), las niñas y niños (14,56%), la población LGBTIQ+ (13,7%), las personas adultas mayores (13,67%), y los hombres (13,04%). Por otro lado, mayoritariamente la población encuestada considera que la inseguridad afecta de igual forma a personas nacionales y en movilidad humana (88,79%), frente a quienes consideran que al afectación es diferenciada (10,25%). Entre las mujeres que participaron de los grupos focales fue manifiesta la percepción de que la inseguridad afecta en mayor medida a la población migrante en situación de tránsito, debido a que en muchas ocasiones se desplazan en grupos de mujeres con niñas y niños y deben hacer frente a situaciones riesgosas en las rutas, entre ellas, secuestros o captaciones de tratantes de personas.

Frente a esta percepción de inseguridad, se han identificado algunas estrategias a las que las personas recurren. Entre ellas, figuran principalmente: salir acompañada (25,53%), no salir en horas de la noche (24,66%), salir lo menos posible (21,62%), evitar ciertos barrios o sectores considerados peligrosos (19,66%) y comunicarse frecuentemente con otras personas (6,48%). Entre quienes indican otras estrategias (1,61%) constan evitar salir con cosas de valor, evitar la comunicación con desconocidos, cambiar las rutas de desplazamiento e inclusive portar algún artículo de defensa personal.

En lo que respecta a la percepción de la edad de quienes delinquen, mayoritariamente se registran jóvenes entre 19 y 29 años (59,29%), seguidos de adolescentes de entre 12 y 18 años (27,59%),

adultos entre 30 y 64 años (8,81%). Y en porcentajes menores, se ubican quienes no responden al interrogante (2,29%) o quienes señalan a niñas y niños entre 5 y 12 años (1,72%) o a personas adultas mayores (0,1%).

Del total de la población encuestada, el 77,97% indicó conocer a donde acudir en caso de ser víctima de la delincuencia y el 21,26% señaló no contar con esta información. El restante 0,77% no respondió el interrogante. Mayoritariamente, las personas encuestadas afirmaron que recurrirían a la Policía Nacional (77,29%) y a la Fiscalía General del Estado (12,25%). En menor medida se ubican quienes buscarían protección de parte de organizaciones de la sociedad civil (4,28%), vecinos (3,29%), o líderes barriales. En porcentajes aun menores figuran quienes acudirían a sus familias.

Por otra parte, el 64,75% de las personas encuestadas afirmó que en caso de ser víctima de la delincuencia o inseguridad iniciaría acciones legales en contra de los agresores. El 30,94% indicó que no tomaría ninguna acción y el 4,31% no dio respuesta al interrogante. Entre las personas que indicaron que no llevarían adelante ninguna acción legal, las razones expuestas son: miedo a represalias, falta de credibilidad en el sistema de justicia, miedo a ser deportadas/os, no contar con recursos económicos suficiente o no contar con tiempo.

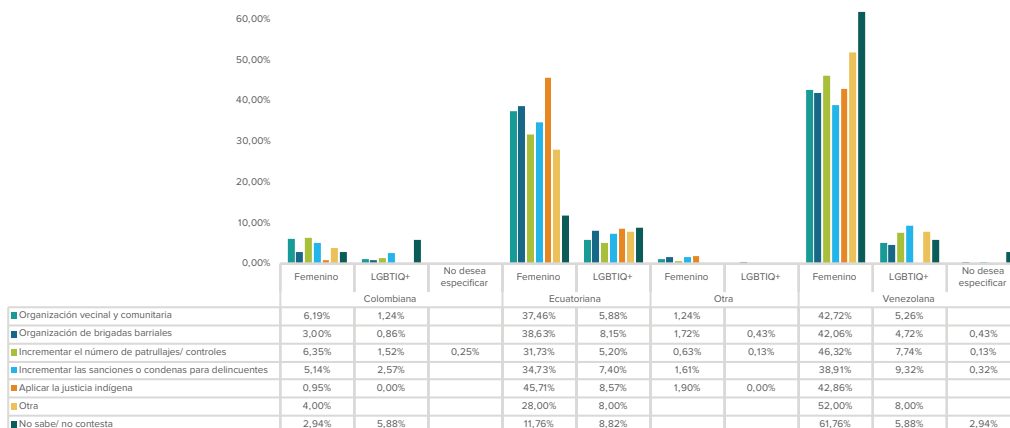
Por último, a consultar por las acciones que se pueden realizar para disminuir la inseguridad en los barrios y ciudades de residencia, se registraron respuestas orientadas al fortalecimiento del tejido social, entre ellas, la organización vecinal y comunitaria, la organización de brigadas barriales; y, por otro lado, una mayor presencia institucional: número de patrullajes y controles, el incremento de sanciones o condenas para los delincuentes y la aplicación de justicia indígena.

“¿Crees que las niñas, los niños y adolescentes son tratados de manera diferente en tu familia y en la comunidad? “En mi casa sí, en las calles es peor”. **Adolescente ecuatoriano, Quito.**”

“¿Te sientes seguro caminando solo/a por la calle? “No, para eso soy hombre”. **Adolescente, ecuatoriano, Quito.**”

“He notado algún cambio en mi barrio que me hace sentir incómodo/a o preocupado/a: “En mi escuela, secuestraron a una niña”. **Niña venezolana, Tulcán.**”

**Gráfico 23.** Acciones identificadas para reducir la inseguridad



Fuente: Elaboración propia.



“Él desde hace unos tres meses empezó con gritos maltratos, golpes, yo tuve que salir porque era mi vida y la de mis hijas, porque yo no iba a permitir que mis hijas vieran ese maltrato. Tuve que salir”  
**Mujer venezolana. Manta.**

“¿Alguna vez has presenciado violencia doméstica en tu hogar (Por ejemplo: gritos)? ‘Sí solo gritos, nada grande’.  
**Adolescente venezolano. Quito.**

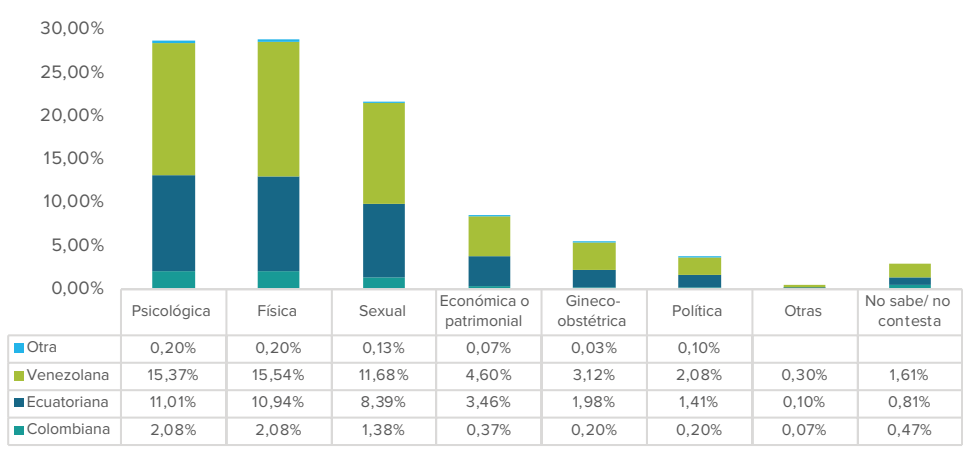
Entre otras acciones señaladas para reducir la inseguridad constan: la creación de oportunidades laborales, la existencia de programas de inclusión social para adolescentes, el fortalecimiento del sistema de justicia y el combate a la corrupción.

### Violencia basada en género

En esta última sección se analiza la percepción y padecimiento de diversas expresiones de violencia basada en género, inclusive la exposición a trata de personas.

En primer lugar, se procuró rastrear el conocimiento que las personas encuestadas tenían sobre las manifestaciones de VBG. Al respecto, la violencia física es que la mayoritariamente se documenta (28,77%), seguido de la violencia psicológica (28,67%), sexual (21,58%), económica y patrimonial (8,49%), gineco-obstétrica (5,34%), política (3,79%) y otras (0,475). El 2,89% de las personas encuestadas no respondieron el interrogante. Entre otras formas de VBG las personas señalan a la xenofobia lo que pone de manifiesto como estos ejes de discriminación se superponen, y también se señala la violencia presente en las redes sociales.

**Gráfico 24.** Conocimiento de las expresiones de VBG

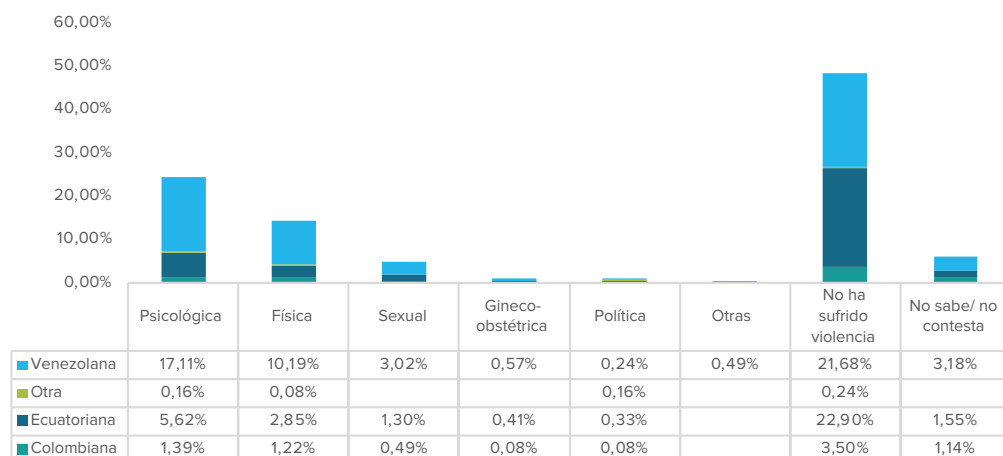


Fuente: Elaboración propia.

Un porcentaje representativo de las personas encuestadas indicaron que en los últimos 6 meses no han sido víctimas de VBG (48,33%) y el 5,87% no respondió al interrogante. Del restante 45,8%, las mujeres y personas sexo-género diversas han padecido violencia psicológica (24,29%), física (14,34%), sexual (4,81%), gineco-obstétrica (1,06%), política (0,81%) y otras (0,49%). Un dato a considerar es que entre

las observaciones documentadas por las personas encuestadoras, se pone de manifiesto la falta de conocimiento de las personas encuestadas respecto de los tipos de violencia que existen, lo que podría influir en la falta de reconocimiento de padecer alguna de éstos. Así también, se identificó una tendencia a la normalización de las acciones agresivas que son consideradas como pasajeras y no son catalogadas como VBG.

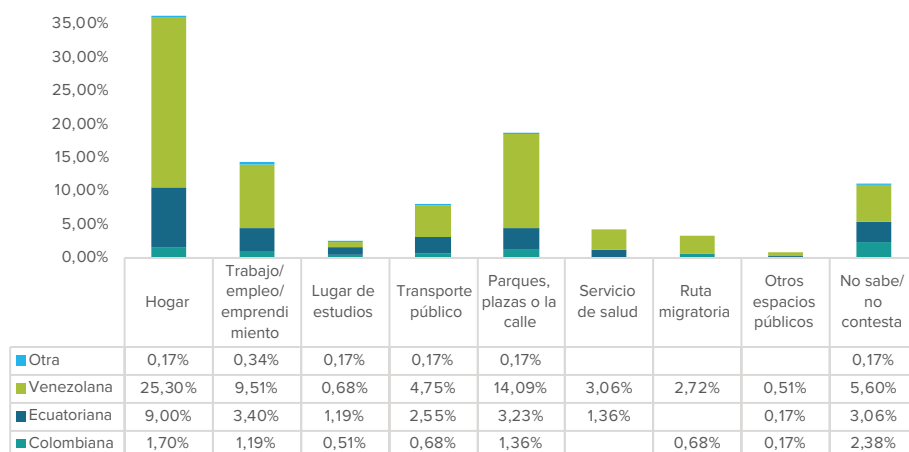
**Gráfico 25. VBG padecida en los últimos 6 meses**



Fuente: Elaboración propia.

El ámbito en que mayoritariamente las mujeres y personas sexo-género diversas han padecido VBG es el hogar (36,16%). Sin embargo, el agregado de lugares públicos que se mencionan como escenarios de VBG da cuenta de la exposición de las mujeres y personas LGBTIQ+ a sufrir expresiones violentas en parques, plazas o calles (18,85%), trabajo, empleo o emprendimientos (14,43%), transporte público (8,15%), los servicios de salud (4,41%), las rutas migratorias (3,4%) y otros espacios públicos que incluyen casas de familiares o inclusive, las redes sociales.

**Gráfico 26. VBG por ámbito**



Fuente: Elaboración propia.

En línea con el hallazgo anterior, se obtiene que la mayor parte de agresores son las anteriores parejas (30,15%) o parejas actuales (6,25%) de las mujeres encuestadas. Y considerando el rasgo violento del espacio público, los agresores son desconocidos, inclusive en las rutas migratorias (24,82%), empleadores (6,62%), otros familiares (4,78%), funcionarios públicos (4,23%), vecinos (2,39%) o arrendadores (1,65%). Entre las otras personas agresoras (0,37%) se mencionan a amigos, clientes, compañeros de colegio o trabajo, guerrilleros y líderes barriales.

Gráfico 27. Agresores



Fuente: Elaboración propia.

“ Me siento asustado cuando: “escucho a mi padrastro gritándole a mi mamá” Niña venezolana. Tulcán.

Entre las personas que reportan haber sufrido VBG, el 55,43% indicó no desear buscar ayuda, el 26,83% sí buscó ayuda, y el 17,74% no sabe o no responde la pregunta. Entre las personas que no buscaron ayuda indicaron varios motivos, principalmente: no saber a quien recurrir (25,15%), temer represalias por su nacionalidad o condición migratoria (19,55%), desconfianza en el sistema de justicia (13,97%), pensar que no le creerían (12,57%), experiencias previas en que solicitó asistencia y no fue atendida (10,06%), considerar la VBG como algo cotidiano o no considerar necesario presentar una denuncia (5,87%, respectivamente), no ser lo suficientemente grave (2,51%), considerar la VBG como algo pasajero (1,96%), o “por ser migrante” (1,12%).

“He hablado con mujeres que están en mí misma condición, diciéndoles que se separen de sus maridos, pero no quieren, prefieren tener golpes a diario, porque eso les garantiza tener para comer a diario.” Mujer venezolana. Manta

Por otra parte, entre quienes sí solicitaron ayuda, recurrieron a una institución pública (35,54%), a familiares u organizaciones sociales en igual medida (18,18%), a otras personas (14,88%, que incluye a amigos y vecinos), a organizaciones comunitarias (9,92%), o a círculos de apoyo locales (2,48%).

En opinión de una funcionaria entrevistada, la ausencia de protocolos para la atención específica de casos de VBG en contra de población sexogénero

diversa es un desafío para brindar protección a esta población. De igual forma lo es la inexistencia de casas de acogida específicas para población LGBTIQ+, que han padecido violencia de género.

En el ámbito de la violencia patrimonial, en lo que respecta a la decisión sobre el uso de los recursos, el 68,77% de la población encuestada afirma poder decidir siempre sobre la administración de los ingresos, o en la mayoría de las veces (20,31%). En menor medida se encuentran las personas que deciden en pocas ocasiones sobre sus recursos (6,99%) o nunca (1,44%) y quienes no saben o no responden al interrogante (2,49%). Entre quienes deciden ocasionalmente o no deciden sobre el uso de sus recursos, las causas que se señalan son la costumbre (30,68%), o que otras personas tienen mejores capacidades para la administración (29,55%), o bien mayor conocimiento (27,27%). Solamente un porcentaje menor reconoce que se trata de un ejercicio de violencia económica (1,14%). Mientras que, el 11,36% no sabe o no contesta la pregunta.

Por último, se preguntó acerca de la influencia de la actual situación de inseguridad respecto de la exposición de mujeres y personas LGBTIQ+ a sufrir expresiones de VBG, obteniéndose una respuesta mayoritariamente positiva (88,79%), y en menor medida negativa (6,61%) y de parte de quienes no saben o no responden a la pregunta (4,60%).

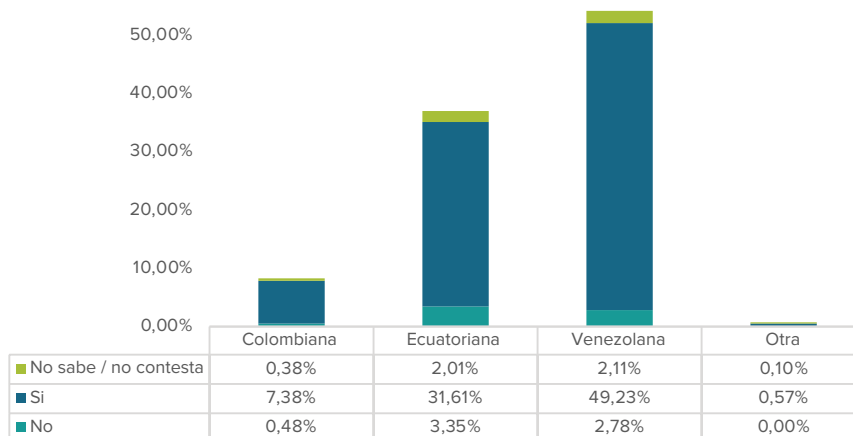
Es decir, en torno al 90% de la población encuestada afirma que la actual crisis de inseguridad expone a las mujeres y población sexo-género diversa a ser víctima de violencia basada en género.

“¿Las personas de la comunidad LGBTIQ+ de tu centro educativo son acosadas o discriminadas? “Si, por ser diferentes”.  
**Adolescente ecuatoriano. Quito.**”

“Abusar de alguien, significa: “que le toquen”  
**Niña colombiana, Tulcán.**”

“Un hombre viola a una mujer”. **Niño, venezolano, Guayaquil.**”

**Gráfico 28.** Percepción de la relación entre la inseguridad y la VBG



Fuente: Elaboración propia.



## Conclusiones

Los hallazgos de este estudio ponen de manifiesto el modo en que se conjugan y refuerzan las desigualdades preexistentes en la sociedad ecuatoriana en función del sexo-género; como éstas impactan de manera diferenciada a las mujeres y población sexo-género diversa en situación de movilidad humana; y, finalmente, el modo en que ante este contexto de limitaciones estructurales, la actual crisis de seguridad restringe aún más el ejercicio de derechos de mujeres y personas LGBTIQ+ en los ámbitos de control de medios de vida, acceso a servicios esenciales, seguridad y protección, y VBG.

Dada la situación de vulnerabilidad socioeconómica en que se encuentra la población migrante y refugiada, especialmente la población venezolana que ha ingresado al Ecuador en el último quinquenio, y la sostenida exposición a carencias materiales en la ruta migratoria y en el tiempo de permanencia en el país, se ha podido evidenciar una reducción en la percepción del umbral del bienestar lo que ha influido en que éste se limite a los aspectos más elementales de la supervivencia: el tener un techo y alimentos, y se dejen de lado otros aspectos centrales vinculados al ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes, el acceso a un trabajo y una vivienda en condiciones dignas o inclusive el disfrute de una vida libre de violencia. Esta reducción del umbral de bienestar a los mínimos de supervivencia implica también una afectación en el ejercicio de la agencia y la exigibilidad de derechos con un correlato de cumplimiento de deberes.

Respecto de este último aspecto, y considerando que la presencia de actores humanitarios en el país ha sido más notoria en el período reciente ante la crisis migratoria de población venezolana, es necesario llevar adelante una evaluación conjunta del impacto

de las políticas públicas y de las intervenciones de actores humanitarios para la inclusión social de esta población, ya que continúan las brechas en el ejercicio de los derechos a la educación, salud, servicios de justicia y protección frente a casos de VBG, y acceso a medios de vida. Inclusive, estas desigualdades se transmiten a nivel intergeneracional.

Por otra parte, se ha documentado ampliamente el modo en que las restricciones materiales que enfrenta la población en movilidad humana están promovidas por continuas formas de violencia simbólica presentes en el imaginario colectivo, las cuales dan paso manifestaciones de sexismo, misoginia y LGBTIQfobia, y se combinan con formas de xenofobia aun contra niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se ha procurado poner de manifiesto el riesgo de que estas formas de violencia simbólica al ser normalizadas por la población local y migrante se conviertan en un nuevo status quo, que dé paso a formas de violencia estructural aún más difíciles de erradicar. Desde una mirada interseccional, se puede apreciar como estas formas de VBG permean en toda la sociedad y refuerzan otras aristas de desigualdad, influyendo en incrementar las asimetrías socioeconómicas y la fragilidad del tejido social.

Finalmente, no puede dejar de mencionarse la importancia del rol del Estado respecto de la promoción, garantía y protección de los derechos fundamentales de la población que habita en su territorio. En este sentido, a nivel central y desconcentrado la presencia activa del Estado en la promoción de derechos —inclusive del derecho a una vida libre de violencia— debe contemplar la disminución de las desigualdades socioeconómicas y no únicamente asumir un enfoque centrado en la securitización.



## Recomendaciones

A partir de los principales hallazgos de este estudio, se presentan las siguientes recomendaciones:

### Recomendaciones respecto del enfoque de género

- **Al Instituto Nacional de Estadística y Censos:** Una de las principales limitaciones en la realización de este ARG ha sido el acceso a información oficial, con enfoque de género y diversidades. Por ello, se recomienda a la institución rectora de la estadística y censos, la generación de información actualizada y accesible que permitan conocer la situación actual de la población en aspectos centrales como el uso del tiempo y las condiciones socioeconómicas de la población LGBTQI+, considerando que ha transcurrido más de una década del último levantamiento de información en estos ámbitos.
- **Al Consejo Nacional para la Igualdad de Género y al Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana:** Es necesario el fortalecimiento de las capacidades operativas y de coordinación entre ambas instituciones, a fin de que contribuyan a la transversalización de las políticas de igualdad en la política pública a nivel central y desconcentrado. Así también, es necesario fortalecer una cultura de evaluación de la política pública, de manera que las futuras intervenciones cuenten con una retroalimentación que les permita atender a las necesidades reales de la población, desde una perspectiva interseccional. Es imprescindible la coordinación de acciones entre estas instituciones, a fin de atender a las

necesidades de las mujeres y personas sexo-género diversas en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida.

- **Al Ministerio de Educación:** revisar y actualizar los contenidos curriculares para promover una enseñanza en torno a los derechos humanos de la población, con énfasis en la transformación de los patrones socioculturales que refuerzan los roles tradicionales de género. De manera complementaria a los cambios curriculares, debe promoverse la participación de hombres, mujeres y personas LGBTIQ+ en actividades y campañas que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia machista dentro de las comunidades educativas. Esto puede incluir charlas, talleres y programas de sensibilización, que combine el enfoque de igualdad de género y movilidad humana.

## Recomendaciones específicas a las instituciones públicas nacionales y locales

- **Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana,** a través del Viceministerio de Movilidad Humana: actualizar y dinamizar el Sistema General de Cooperación Internacional (SIGECI), detallando las respectivas especialidades de los cooperantes, con el fin de coordinar las actividades de los donantes en las diversas áreas geográficas, buscando optimizar los esfuerzos y garantizar que un mayor número de personas en situación de movilidad humana se beneficien de manera efectiva.
  - ▶ Así también, realizar el diagnóstico y análisis exhaustivo del estado actual de la institucionalidad de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) en el país, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo actual (Consejo Nacional de Planificación, 2024). Y, considerar entre futuras líneas de acción las intervenciones orientadas a la promoción y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas sexo-género diversas en situación de movilidad humana y de las comunidades de acogida.
- **Al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos:** identificar y codificar todas las normativas relacionadas a la prevención de VBG en un repositorio de manejo común entre todas las instituciones públicas y organizaciones involucradas.
  - ▶ Liderar el diseño e implementación de protocolos de atención a población LGBTIQ+ que haya sido afectada por VBG, en conjunto con las instituciones del sistema de justicia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y de asistencia humanitaria.
  - ▶ Asegurar que los protocolos de atención para víctimas de VBG tengan un enfoque de género y diversidades, y que los lineamientos de atención a personas LGBTIQ+ se apliquen inclusive en las casas de acogida.
  - ▶ Asegurar que los mecanismos de recepción de denuncias en casos de VBG sean accesibles para personas en movilidad humana, independientemente de su condición administrativa migratoria.

- ▶ Socializar los resultados intermedios de la ejecución del Plan Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, entre los que se destaca el Plan Nacional Escuelas Seguras y la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes.
- **Al Ministerio de Economía y Finanzas:** asignar a las entidades del sector público los recursos necesarios para la ejecución oportuna de proyectos destinados a la implementación de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- **A los Ministerios de Salud Pública; Educación; Inclusión Económica y Social; y, Deportes,** a través de sus respectivos viceministerios y subsecretarías: garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad humana, en los ámbitos de su competencia, considerando su permanente exposición a las restricciones materiales derivadas del proceso migratorio y a la cercanía con casos de violencia y VBG. En cumplimiento del marco normativo nacional, el ejercicio de estos derechos debe ser asegurado por el Estado ecuatoriano, independientemente de la condición migratoria de niñas, niños o adolescentes.
- **Al Ministerio de Salud Pública,** a través de las y los funcionarios públicos que laboran en las diferentes entidades: cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad Humana, artículo 52, que señala que las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de una persona. En este sentido, se recomienda realizar procesos de sensibilización al personal administrativo y médico para la atención de personas en movilidad humana, asegurando el acceso a los servicios de salud, en condiciones de igualdad.
  - ▶ Asegurar la implementación de la Norma técnica de atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos, particularmente en lo referente a casos de VBG contra personas sexo-género diversas.
- **Al Ministerio de Educación:** implementar los protocolos existentes para evitar y tratar casos de violencia y VBG en la comunidad educativa, prestando especial atención a evitar expresiones xenófobas en contra de niñas, niños, adolescentes y sus familias.
  - ▶ Realizar procesos de sensibilización al personal administrativo y docente para la atención de personas en movilidad humana, promoviendo el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, y la vinculación de sus familias en las comunidades educativas.
  - ▶ Dar cumplimiento al artículo 167 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que establece que quienes no cuenten con documentación educativa, sean ecuatorianos o extranjeros y no pudieren obtener la documentación de sus estudios, pueden acceder al Sistema Nacional de Educación a través de exámenes de ubicación, de acuerdo a la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. En ese sentido se recomienda que el Ministerio de Educación adopte medidas decisivas para prevenir la exclusión de niños, niñas y adolescentes extranjeros del sistema

educativo, dado que esta situación conlleva un deterioro significativo en su calidad de vida futura.

- **Al Ministerio de Inclusión Económica y Social**, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil: debido al alto número de niños y niñas menores de cinco años que se encuentran en situación de movilidad humana, se recomienda establecer estrategias efectivas para su inclusión en espacios de cuidado. La provisión de estos servicios por parte de instituciones públicas contribuirá a transformar la organización social de los cuidados que actualmente recae sobre las familias y especialmente, sobre las mujeres.
  - ▶ En coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, implementar el Sistema Nacional de Cuidados, que tenga un carácter universal, público y gratuito y que contemple todos los ejes de igualdad reconocidos a nivel constitucional.
- **A las instituciones rectoras de la seguridad nacional:** Fortalecer actividades de patrullaje en rutas migratorias que procuren brindar seguridad a la migrante en tránsito.
  - ▶ Realizar procesos de sensibilización a servidores militares y policiales para que garanticen los derechos fundamentales de la población en movilidad humana y evitar cualquier forma de abuso, discriminación o VBG.
- **A los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:** coordinar con los organismos de cooperación internacional, la adecuación de espacios físicos que brinden asistencia de emergencia en caso de VBG a personas LGBTIQ+ en localidades fronterizas; así como diseñar el modelo de gestión para atención de estos casos.
  - ▶ Fortalecer las relaciones interinstitucionales con organizaciones de asistencia humanitaria para el sostenimiento de instalaciones que brindan asistencia y alojamiento temporal a la población en movilidad humana.
  - ▶ A los Consejos Cantonales de Derechos: coordinar con el Sistema Judicial del Ecuador, y con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, el diseño e implementación de normas y protocolos para la atención inmediata a personas LGBTIQ+ en casos de VBG, niñas, niños y adolescentes no acompañados y población migrante en tránsito.

### **Recomendaciones para las organizaciones de la sociedad civil, ONGS, cooperación internacional, donantes en el territorio.**

- A los actores humanitarios que asisten a personas en situación de movilidad humana: A partir de la experiencia de las personas participantes de este estudio, se recomienda la coordinación entre los actores humanitarios que brindan asistencia a la población en movilidad humana y de las comunidades de acogida a nivel nacional y territorial, de manera que exista un entendimiento entre las diversas áreas de atención, y se evite la dispersión de recursos



y duplicidad de esfuerzos. Para ello, puede constituirse y socializarse un directorio nacional y local de los actores humanitarios y los servicios que cada uno brinda.

- ▶ Se recomienda a las organizaciones humanitarias que trabajan con personas en situación de movilidad humana en Ecuador, orientar sus esfuerzos para crear un sistema único de beneficiarios, lo que permitirá que la atención sea integral hacia cada persona o núcleo familiar y facilitará el seguimiento de los casos.
- ▶ Se recomienda que las organizaciones humanitarias revisen la extensión de las asistencias hacia las personas en situación de movilidad humana, y complementen estas líneas de acción con intervenciones orientadas a la creación y fortalecimiento de capacidades y la inclusión económica a mediano y largo plazo, a fin de que las personas alcancen su autonomía. Estas acciones deben responder a un enfoque de género y diversidades, con especial atención a la situación de mujeres que ejercen la jefatura de sus hogares.
- ▶ A las agencias de cooperación internacional y organizaciones humanitarias: coordinar con gremios o asociaciones de empresarios y microempresarios para identificar un banco de empleos para personas migrantes con vocación de permanencia, que tengan un perfil profesional y no profesional.
- **A las organizaciones de la sociedad civil:** levantar una base de datos de emprendedores de diferentes nacionalidades para que sea divulgada en las diversas plataformas en línea de todas las organizaciones de asistencia humanitaria del país, de manera que estas personas cuenten con más oportunidades de mejorar sus ingresos.
  - ▶ En coordinación con la cooperación internacional, facilitar espacios de cuidado para niñas, niños y personas con discapacidad, de manera que se contribuya a la reorganización social de la provisión de cuidados en las comunidades.
  - ▶ Promover espacios socioeducativos y de difusión de derechos de las personas sexo- género diversas y en situación de movilidad humana para el fortalecimiento del tejido social a nivel comunitario.
  - ▶ Socializar constantemente la existencia de rutas de atención en casos de VBG en cada localidad, y la normativa que garantiza los derechos fundamentales de las personas en movilidad humana.
  - ▶ Realizar actividades de sensibilización para fomentar la transformación de los patrones xenófobos, sexistas y LGBTIQfóbicos en las localidades.
- **A CARE:** ampliar su colaboración con organizaciones sociales de base para el fortalecimiento de capacidades de los equipos técnicos y personal voluntario que las conforman, de manera que se pueda alcanzar un mayor nivel de implicación en las intervenciones que se realizan en cada localidad, procurando que estas alianzas sean a mediano plazo.

## Anexos

### Enfoques metodológicos

El estudio en su conjunto estuvo guiado por cinco grandes enfoques de análisis, que enmarcaron a su vez, las Áreas Fundamentales de Investigación (AFI) y los sectores priorizados en este ARG. Los niveles de análisis se detallan a continuación:

**Tabla 2.** Herramientas de levantamiento de información aplicadas

Ciudad	Organización socia	Información cuantitativa	Información cualitativa		
		Encuestas*	Grupos focales No. asistentes	Historias de vida	Cuestionarios autoaplicados**
Guayaquil	Fundación Mujer & Mujer	213	8	1: Mujer	6 niños y niñas (7 – 10 años)
Manta	Proyecto Transgénero	200	10	1: Mujer	-
Huaquillas	FUNDER	221	8	1: Mujer	15 niñas, niños y adolescentes (10 a 13 años)
Tulcán	Fundación Alas de Colibrí	201	7	1: Mujer	15 niñas, niños y adolescentes (10 a 13 años)
Quito	Proyecto Transgénero	209	10	1: Mujer	10 adolescentes (15 a 18 años)
<b>Total</b>	-	1.044	5 grupos focales, con 43 asistentes	Historias de vida de 5 mujeres	Cuestionarios autoaplicados a 46 niñas, niños y adolescentes

### Contacto de las organizaciones socias

**Tabla 3.** Contacto de las organizaciones socias

Organización	Correo electrónico
Fundación Mujer & Mujer	infomym.gye@gmail.com
Fundación Alas de Colibrí	info@fundacionalasdecolibri.org
FUNDER Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada	funder@funder.edu.ec
Proyecto Transgénero	info@proyectotransgenero.org



- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Censo. Ecuador cuenta conmigo*. Obtenido de Principales resultados: <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Anual. 2023*. Quito: INEC. Obtenido de Principales resultados.
- Ministerio de Gobierno. (2023). *Dirección de Estudios de la Seguridad Ciudadana del Ministerio de Gobierno*. Obtenido de Estadísticas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. 2022- 2023: <http://181.113.21.13:8080/registroinicial-war/estadisticas.html>
- O'Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado . (2023). *Boletín semestral de homicidios intencionales en Ecuador. Enero-junio de 2023*.
- ONU Mujeres - CARE. (2022). *Análisis rápido de género sobre la situación de mujeres y personas de diversidades sexo-genéricas, impactos del COVID-19 en Ecuador*. Quito: ONU Mujeres - CARE (Estudio aún no publicado).
- ONU Mujeres. (2021). *Mujeres en movilidad humana: la vida ante la violencia que atraviesa fronteras*. Quito: ONU Mujeres.
- Presidencia de la República. (2024). *Decreto Ejecutivo 110*. Quito: 8 de enero de 2024.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2024). *Decreto Ejecutivo 111*. Quito: 9 de enero de 2024.
- Primicias. (9 de Mayo de 2024). *En Ecuador, 270.970 personas se identifican como parte de la comunidad LGTBI+*. Obtenido de Sociedad: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/censo-poblacion-lgtbi-lesbianas-gays-transexuales-bisexuales/>
- Reuters. (24 de 01 de 2024). *¿Cómo llegó Ecuador a la actual ola de violencia?* Obtenido de <https://www.vozdeamerica.com/a/como-llego-ecuador-a-la-actual-ola-de-violencia/7435738.html>
- Segato, R. L. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociedade e Estado*, Volume 29: 2 .
- Vinueza, L. (2023). Incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019 – 2022. Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador. Tesis de maestría.

# Abreviaturas

---

<b>ARG</b>	Análisis Rápido de Género
<b>AFI</b>	Áreas Fundamentales de Investigación
<b>ACNUR</b>	Agencia de la ONU para los Refugiados
<b>ADRA</b>	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
<b>CARE</b>	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc.
<b>CINR</b>	Cooperación Internacional No Reembolsable
<b>CMAIT</b>	Centro de Atención Integral Municipal
<b>ENVIGMU</b>	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres
<b>FUNDER</b>	Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada
<b>GDO</b>	Grupos de delincuencia organizada
<b>HIAS</b>	Hebrew Immigrant Aid Society
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>LGBTIQ+</b>	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer el símbolo más incluye a los colectivos que no se encuentren representados en los antes descritos.
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>ONU</b>	Organización de la Naciones Unidas
<b>SSR</b>	Salud sexual y reproductiva
<b>SIGECI</b>	Sistema General de Cooperación Internacional
<b>USD</b>	Dólar Estadounidense
<b>VBG</b>	Violencias basadas en Género

# ANÁLISIS RÁPIDO DE GÉNERO

SOBRE LA SITUACIÓN DE MUJERES,  
NIÑEZ Y PERSONAS LGBTIQ+ EN PICHINCHA,  
IMBABURA, MANABÍ, GUAYAS Y EL ORO,  
EN CONTEXTOS DE INSEGURIDAD  
Y CRIMEN ORGANIZADO



Gracias al apoyo de:



Donación del Gobierno de los Estados Unidos

Accede a  
nuestros últimos  
Análisis Rápidos  
de Género  
escaneado  
el siguiente QR.

